

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

2021-2024



Lisando Macarrulla T.
Ministro de la Presidencia



Ministerio de la Presidencia

Ficha Técnica



Conducción General:

Lisandro Macarrulla

Ministro del Ministerio de la Presidencia

José Ramón Holguín

Viceministro de Monitoreo y Coordinación Gubernamental

Equipo Técnico:

José Miguel Roques

Director de la Dirección de Planificación y Desarrollo

Francis S. Castro Melo

Encargado del Departamento de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos.

Julissa Lluberes

Analista de Planificación

Silvana Gálvez

Asesora del Viceministerio de Monitoreo y Coordinación Gubernamental

Mario Grullón

Director de la Dirección de Coordinación de Políticas de Riesgos y Desastres Naturales

Ministerio de la Presidencia

Av. México esq. Calle Dr. Delgado, Palacio Nacional.

829-547-3263 EXT. 224

www.minpre.gob.do

franciscastro@presidencia.gob.do

Santo Domingo, República Dominicana

Agradecimientos especiales en los nombres de nuestros enlaces de planificación:

Loraine Herrera

Meredith Grullón

Juana Herrera

Diana Rivas

Mario Grullón

Onamenci Guerra

Sandra Guzmán

Angela Beltré

Mirtha Matos

Vanessa Pérez

María del Pilar Díaz

Lorena Díaz

Maria Teresa de los Santos

Elisannia Burgos Ortiz

Adalberto Peña

Héctor Reynoso

Índice de Contenido



Índice de Figuras y Esquemas	6
Índice de Gráficos y Tablas.....	6
Siglas y Acrónimos	6
Asunción Epistemológica y Marco Conceptual	8
ASUNCIÓN EPISTEMOLÓGICA	8
MARCO CONCEPTUAL	8
Introducción	11
Presentación	13
Momento Explicativo y Normativo	13
ANÁLISIS DE SITUACIÓN: SITUACIÓN ACTUAL	14
MARCO LEGAL INSTITUCIONAL	17
MAPA DE VALOR DEL MINPRE	31
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DERIVADA DEL ANÁLISIS DE SITUACIÓN	34
MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL	35
MISIÓN:	35
VISIÓN:	37
VALORES:.....	38
Momento Estratégico y Táctico Operacional	40
DEFINICIÓN DE EJES ESTRATÉGICOS:	40
DEFINICIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:	41
MATRIZ ESTRATÉGICA:.....	44
EVALUACIÓN CONTINUA Y POST-EVALUACIÓN:	57
Referencias Bibliográficas.....	59

Índice de Figuras y Esquemas



Figura 1	Esquema para Análisis Organizativo MINPRE.
Figura 2	Mapa de Procesos del Ministerio de la Presidencia 2018-2020.
Figura 3	Modelo de interacción de los sistemas de Seguimiento, Monitoreo y Control de la planificación estratégica con la planificación operativa.
Figura 4	Modelo de interacción de los indicadores de gestión con los sistemas de Seguimiento, Monitoreo y Control de la Planificación Institucional.

Índice de Gráficos y Tablas



Gráfico 1	Nivel de conocimiento de la Misión
Gráfico 2	Nivel de conocimiento de la Visión
Gráfico 3	Nivel de conocimiento de los valores

Siglas y Acrónimos



MINPRE	Ministerio de la Presidencia
PEI	Plan Estratégico Institucional
POA	Plan Operativo Anual
END	Estrategia Nacional de Desarrollo
PNPSP	Plan Nacional Plurianual del Sector Público
DIGEIG	Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental
SNAES 9-1-1	Sistema Nacional de Atención a Emergencia y Seguridad
CPTTE	Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado
MNC	Marco Nacional de Cualificaciones
MIPYMES	Micro, pequeña y mediana empresa
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
TNA	Tasa Nacional de Analfabetismo
APP	Alianza Público-Privada
INVI	Instituto Nacional de la Vivienda

DGII	Dirección General de Impuesto Internos
SIB	Superintendencia de Bancos
CJB	Ciudad Juan Bosh
PNT	Plan Nacional de Titulación
SMMGP	Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública

Asunción Epistemológica y Marco Conceptual



ASUNCIÓN EPISTEMOLÓGICA

Hablar de la planificación estratégica como un método único, hoy no es posible, se pueden encontrar tantas variantes como autores tratan el tema. De hecho, Mintzberg¹, indica que entre la década del 40 y la del 80 del siglo pasado, se han desarrollado a lo menos 10 escuelas sobre la planificación estratégica. En gran parte de ellas se encuentran elementos comunes que en la planificación de las organizaciones se utilizan cotidianamente (MEPyD, 2011).

Con un panorama de suma diversidad de pensamiento, el equipo de planificación del MINPRE asume los lineamientos metodológicos trazados por el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo² en su guía: *“¿Qué es la planificación estratégica y cómo se utiliza en el sector público? (2011) y el Manual Metodológico para la Formulación del Plan Estratégico Institucional (2019)”*.

MARCO CONCEPTUAL

Análisis situacional:

El análisis situacional tiene por objetivo revisar la situación en la que se encuentra la institución (en el servicio público), tanto con respecto al ambiente o entorno en el que se desenvuelve como en relación con su propio funcionamiento. A través de este “análisis situacional”, es posible obtener una serie de recursos que son importantes a la hora de definir el plan y la estrategia más adecuada para lograrlo (MEPyD, 2011).

Planificación Estratégica:

Es una herramienta de diagnóstico, análisis, reflexión y toma de decisiones colectivas, en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro las

¹ Uno de los grandes ideólogos de la gestión: Mintzberg, H., ahlstrand,, B. y lampel, J. 2008. safari a la estrategia, Una visita guiada por la jungla del management estratégico. Ed Granica.

² Órgano rector del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.

organizaciones e instituciones, para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr el máximo de eficiencia y calidad de sus prestaciones (MEPyD, 2011).

Plan Estratégico Institucional:

Son el instrumento de planificación de las instituciones con una visión estratégica que establecen prioridades, estrategias, objetivos, resultados, indicadores, metas y Manual Metodológico para la Formulación del Plan Estratégico Institucional requerimientos de recursos de los órganos y organismos del sector público para un período de cuatro años (MEPYD, 2019).

Análisis FODA:

Es un análisis que permite detectar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, en el ambiente interno o en el entorno a la institución, lo que debe orientar este trabajo es la obtención de conclusiones que nos permitan saber cuáles son nuestras potencialidades y desafíos y nuestras limitaciones y riesgos a que se tendrán que enfrentar cuando se quiere cambiar la realidad actual por una situación deseada (MEPyD, 2011).

Misión:

Es la declaración fundamental que le da carácter constitutivo a la organización y a su acción. Establece su mandato y el impacto esperado, pensando en un horizonte de 10 años, responde a la pregunta: ¿Quiénes somos como organización? (MEPyD, 2011).

Visión:

Se podría definir como los anhelos permanentes de una organización, es la descripción de un estado futuro de una institución lo que motiva y orienta las acciones del presente (MEPyD, 2011).

Valores:

Los valores son aquellos juicios éticos sobre situaciones imaginarias o reales a los cuales nos sentimos más inclinados por su grado de utilidad personal y social (MEPyD, 2011).

Momento explicativo:

Instancia en la que se explica la realidad tal como se considera que fue, es y tiende a ser (MEPYD, 2019).

Momento normativo:

Instancia en la que se diseña cómo debe ser la realidad en el futuro en contraste con la situación inicial (MEPYD, 2019).

Momento estratégico:

Instancia en la que se elabora una estrategia que articula el debe ser con el puede ser (MEPYD, 2019).

Momento táctico-operacional:

Instancia del hacer. En este momento se produce la mediación entre el conocimiento y la acción (MEPYD, 2019).

Ejes estratégicos:

Los ejes estratégicos son las líneas o rutas básicas de desarrollo del Plan que profundizan en su razón de ser para alcanzar el propósito fundamental del mismo y ordenan su desarrollo en grandes líneas de actuación (ANEC, 2018).

Objetivos estratégicos:

Los objetivos estratégicos son los logros que la organización persigue en un plazo determinado (3 años) (MEPyD, 2011).

Productos estratégicos:

Los productos estratégicos corresponden a los bienes, servicios y regulaciones que produce el sector público en beneficio de los ciudadanos y que contribuyen a uno o más objetivos estratégicos (MEPyD, 2011).

Indicador:

Un indicador corresponde a una relación entre dos variables o más, donde normalmente una está referida a la intervención realizada por la institución pública y otra sirve como referencia para comparar el desempeño institucional (MEPyD, 2011).

Introducción

El éxito en la ejecución de las actividades y operaciones asignadas por mandato misional a una institución depende en gran medida de la adecuada planificación que se realice para tales fines, la cual debe buscar el mejor uso de los recursos, para lograr los resultados esperados, de forma que se cumpla con el doble propósito de excelencia y eficiencia (Gálvez & Castro, 2018).

En este sentido, el Ministerio de la Presidencia es una entidad pública de suma importancia en el desarrollo del Programa de Gobierno y en el desenvolvimiento diario de los asuntos públicos en especial, aquellos prioritarios para el Primer Mandatario de la Nación. Por tanto, es menester que el Ministerio de la Presidencia tenga una planificación estratégica que le permita desempeñar sus funciones, de manera efectiva y eficiente para una buena gestión de gobierno (Gálvez & Castro, 2018).

El Plan Estratégico Institucional 2021-2024 del Ministerio de la Presidencia de la República Dominicana, ha sido formulado en el marco de los objetivos, políticas públicas y metas que establece la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, como un instrumento que permite seguir el modelo de desarrollo que propone la Visión de la Nación expresada en la END y poder enfrentar los principales problemas y rezagos de la sociedad dominicana en los ámbitos institucional, social, económico y ambiental, dentro de una realidad en constante cambio tanto a nivel tecnológico como de las relaciones entre los diferentes sectores y la población (Gálvez & Castro, 2018).

Este documento es concebido como un instrumento de gestión que orienta la planificación y ejecución de los recursos, al cumplimiento de los objetivos estratégicos y prioritarios de la institución; señala la visión y la misión, identifica los

valores institucionales, es decir, su marco estratégico institucional. Articula la visión operativa, el plan de acción basado en proyectos y productos para la ciudadanía y la Presidencia de la República, contempla un esquema de monitorización en base a indicadores y la cadena de valor público, identificando, factores críticos de éxito y por último plantea los próximos pasos a ejecutar (Gálvez & Castro, 2018).

Presentación

El Ministerio de la Presidencia (MINPRE) ha formulado su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024, herramienta esencial para la gestión del Estado.

Como órgano de coordinación del Programa de Gobierno 2020-2024, estamos orientados a la construcción de consensos estratégicos para la direccionalidad de las políticas públicas priorizadas, así como asistir al Primer Mandatario de la Nación en todos los objetivos de esta gestión.

La producción institucional y la propia identificación de problemas para el análisis de los procesos causales del Estado dominicano, son de suma complejidad. Por estas y otras razones, el PEI 2021-2024 se constituye en un instrumento metodológico de apoyo y cuasi mandatorio, para la creación de sinergias entre los actores institucionales que impulsan los resultados priorizados por el Estado dominicano, para la consecución de las metas establecidas en el Programa de Gobierno 2020-2024.

Para el periodo 2021-2024, el PEI del Ministerio de la Presidencia, se destaca principalmente por una participación importante por parte de los niveles más altos de dirección, gracias —en parte— al empoderamiento de cada uno/a de estos/as con el proceso y, a la implementación de instrumentos garantistas del distanciamiento social como medida de prevención y/o modernización de los procesos institucionales. Esta asunción metodológica, reafirma una vez más, el compromiso de este Ministerio ante el cumplimiento institucional con las normas del órgano rector del Sistema.

Este ejercicio de planificación institucional pretende ordenar metodológica y sistemáticamente el conjunto de ideas, actuaciones, acciones y cumplimiento a las distintas normativas, que aseguren los más altos estándares de gestión institucional en el Estado dominicano, aunando las voluntades de todo el personal en el proceso y, marcando de manera consensuada, las metas de las que nos hacemos compromisarios en un espacio temporal de tres (3) años.

Lisando Macarrulla T.
Ministro de la Presidencia

Momento Explicativo y Normativo



ANÁLISIS DE SITUACIÓN: SITUACIÓN ACTUAL

El análisis de situación para la definición de los resultados se fundamentó en la revisión y aplicación de varios instrumentos metodológicos que se mencionan a continuación:

Revisión del Programa de Gobierno 2020-2024:

Los planes, programas y proyectos del Programa de Gobierno 2020-2024 que han sido priorizados por el señor Presidente, consituyen, de acuerdo con la misión insitucional del MINPRE, el punto de partida de su producción. El primer ejercicio consistió en la revisión del Programa de Gobierno 2020-2024, de donde se extrajeron los planes, programas y proyectos que debían ser coordinados estratégicamente desde este Ministerio, definiendo así, los primeros resultados.

Evaluación del nivel de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020):

Se determinaron los resultados estratégicos a los que se le debía dar continuidad por ser parte del Programa de Gobierno, estratégicamente relevantes o por mandato del marco legal institucional.

Revisión del marco legal:

El marco legal institucional define, luego del Programa de Gobierno, la mayor parte de la producción institucional del MINPRE. Estas leyes, decretos y normativas dictan parte de la producción institucional, y por consiguiente los resultados esperados.

Instrucciones presidenciales:

El mandato misional del MINPRE dictamina "el apoyo al Presidente en todas las acciones que este delegue". Varios resultados fueron extraídos de acciones delegadas por el señor Presidente de la República.

Aplicación de instrumentos:

El equipo de planificación del MINPRE se auxilió de varios instrumentos de aplicación virtual para diferentes tipos de levantamientos de información, que dieron sustento a la

determinación de un eje estratégico de fortalecimiento institucional, de donde se desprenden varios objetivos, resultados, estrategias y productos estratégicos que son necesarios para el desarrollo de un sistema actualizado de inteligencia organizacional.

A continuación se presentan algunos de los resultados de los instrumentos aplicado para la medición del nivel de conocimiento del PEI 2018-2020, que refleja el nivel de empoderamiento del mismo por parte de los colaboradores:

Gráfico 1. Nivel de conocimiento:
Misión

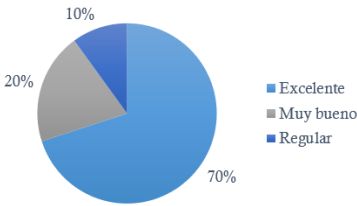


Gráfico 2. Nivel de conocimiento:
Visión

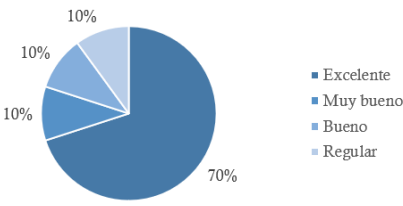
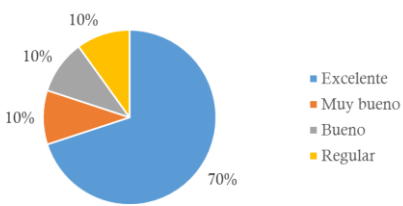


Gráfico 3. Nivel de conocimiento:
Valores



Fuente: elaboración propia.

Análisis DAFO³ resultante de la aplicación de instrumentos, entrevistas y talleres que da origen a las principales estrategias organizacionales de "fortalecimiento institucional":

	Fortalezas - Cercanía al Presidente/ brazo técnico del Presidente/ Coordinación del Consejo de Gobierno - Objetivos claros/ visión estratégica - Liderazgo/ capacidad de articular sectores/instituciones / capacidad de influencia - Capacidad profesional del personal - Gente comprometida - Orientación a resultados - Conocimiento del Estado (conocimiento experto y experimentado) - Institución transparente y creíble	Debilidades - Ausente/ deficiente comunicación interna - Falta de socialización de iniciativas/ - Planta física (espacio físico de trabajo) insuficiente o deficiente/ bajo presupuesto/ capacidad institucional baja para los requerimientos de coordinación y articulación demandado/ logística deficiente
	Oportunidades - Mejorar las relaciones con otros Ministerios - Aumentar el apoyo operacional a otras instituciones del Estado - Involucrar más a la ciudadanía en los proyectos y procesos del Ministerio - Mejorar las comunicaciones públicas, el uso de las redes sociales, dando a conocer lo que hacemos	Estrategias FO (Fortalezas con Oportunidades) Estrategias para utilizar las fuerzas internas del MINPRE aprovechando las oportunidades, tendencias y hechos externos Coordinar la formulación, seguimiento y monitoreo de planes nacionales, programas y proyectos priorizados en el Programa de Gobierno, basada en buenas prácticas de la planificación institucional y la dirección de proyectos; Fomentar la participación ciudadana en procesos de toma de decisiones institucionales; Reestructurar la estrategia de comunicación externa de cara a fortalecer la visibilidad y reputación de la marca MINPRE; Fortalecer las redes institucionales para dar respuesta efectiva a nuestros clientes internos y externos;
		Estrategias DO (Debilidades ante Oportunidades) Estrategias para superar las Debilidades internas del MINPRE aprovechando las Oportunidades externas Refocalizar la conducción y gerencia del MINPRE hacia un modelo de gestión que privilegie los resultados por sobre los procedimientos, priorice la transparencia y calidad en la gestión; Reestructurar la estrategia de comunicación interna para aumentar el sentido pertenencia de los colaboradores; Potenciar el trabajo en equipo a través de una estrategia de estimulación y aumento del sentido de pertenencia; Reforzar el sistema de planificación operativa y estratégica institucional de cara a una programación y ejecución presupuestal coste-efectiva y basada en mecanismos de gestión y presupuestación por resultados;
Amenazas - Incumplimiento de metas institucionales/ presidenciales/ END/PNPSP por falta de asignación (en cantidad y tiempo) de recursos - Cambios de prioridades por parte del Presidente/ ciclo político y socioeconómico del país - Fuga de colaboradores cualificados por mejores sueldos (ofertas otras instituciones públicas y privadas) - Falta de credibilidad o desconfianza por parte de la sociedad en las instituciones del Estado/ corrupción administrativa del Estado	Estrategias FA (Fortalezas para enfrentar las Amenazas) Estrategias para mitigar, hacer frente o evitar a las Amenazas utilizando las Fortalezas del MINPRE Fortalecer el sistema de evaluación del desempeño y planes de compensación y beneficios (aumentar los beneficios de los empleados... salario emocional... etc.); Fortalecer la comunicación externa para resaltar la credibilidad, capacidad profesional, resultados y liderazgo del MINPRE;	Estrategias DA (Debilidades para resistir las Amenazas) Estrategias defensivas para reducir las debilidades internas y evitar las amenazas del entorno Aumentar la productividad laboral, a través de la captación, contratación, capacitación y retención de talento humano, para dar cumplimiento efectivo a las metas institucionales en tiempo, cantidad y calidad; Fortalecer el modelo de gestión del talento humano basado en desempeño; Gestionar una mayor partida presupuestaria para hacer frente a las necesidades institucionales de espacio físico y personal para dar fiel cumplimiento a las metas institucionales;

³ El análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas), también conocido como análisis DAFO, es una herramienta de estudio de la situación de una empresa, institución, proyecto o persona, analizando sus características internas (Debilidades y Fortalezas) y su situación externa (Amenazas y Oportunidades) en una matriz cuadrada; MEPYD (2019).

MARCO LEGAL INSTITUCIONAL

I. Reseña Histórica

Los inicios del Ministerio de la Presidencia, como figura político-administrativa en el Estado dominicano, se remonta al 7 de junio del año 1845 con la promulgación de la Ley núm. 38, que dispuso que el Presidente de la República tendría un Secretario particular (que, con el transcurso de los años, también se denominó Secretario de Gobierno), el cual conjuntamente con el ejercicio de sus funciones, podría ser el secretario del Consejo de los Secretarios de Estado.

No obstante, la instauración del Ministerio de la Presidencia, como institución por vez primera, tiene sus inicios el 27 de junio del año 1927, cuando, mediante la promulgación de la Ley núm. 685, se creó la Secretaría de Estado de la Presidencia de la República, como uno de los órganos encargados del despacho de los asuntos de la Administración Pública, cuyas atribuciones estarían determinadas por una Ley Especial.

Luego de esto se ve envuelta en una singular particularidad de derogaciones y creaciones, como ocurrió con la promulgación de la Ley núm. 1124, del 7 de mayo del año 1929, la cual creó nuevamente la denominada Secretaría de Estado de la Presidencia, conjuntamente con otras instituciones. No obstante, en esta ocasión quedó establecido que sus funciones serían determinadas por una Ley, pura y simplemente, procediendo a derogar la Ley anterior.

En virtud de lo anterior, para el 25 de mayo de ese mismo año se promulgó la Ley núm. 1146, mediante la que se le asignan funciones relacionadas con la coordinación del gabinete del Estado y el despacho del presidente de la República. Estas funciones y disposiciones se mantuvieron invariables en las Leyes que le sucedieron, tales como: la Ley núm. 668, del 19 de abril de 1934; Ley núm. 786, del 30 de noviembre de 1934, así como

en la Ley de Secretarías de Estado, núm. 1477 del 28 de febrero de 1938, las cuales como se indicó anteriormente, también se sumaron al conjunto de normas que derogaron y crearon nuevamente la institución.

La Secretaría de Estado de la Presidencia fue constitucionalizada al ser instaurada en el artículo 53 de la Constitución Política de fecha 9 de junio de 1934, al establecerse que a falta definitiva del Presidente y del Vicepresidente, el Secretario de esta cartera sería el cuarto en la línea de sucesión a ocupar la Presidencia, si se produjere la falta definitiva del Secretario de Estado de Interior y Policía, quien sería el tercero en asumir. No obstante, a pesar de su consagración la misma constitución ordenaba que estas instituciones deberían tener una Ley que las instituyeran.

Con la promulgación de la Ley núm. 129, del 26 de noviembre de 1942, la Ley núm. 129 facultó a la Secretaría de Estado de la Presidencia a despachar todas las disposiciones del presidente de la República en lo relativo a la Dirección General de Obras Públicas, la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, la Dirección de Presupuesto, el Servicio de Estadística Nacional, la Comisión Nacional de Servicio Civil y la Comisión para el Desarrollo y el Embellecimiento de lo que en ese momento se conocía como Ciudad Trujillo, hoy día, Santo Domingo.

Más adelante, el 10 de febrero del año 1956, se promulgó la Ley núm. 4378, Orgánica de Secretarías de Estado, así como el Decreto núm. 1489, del 18 de febrero del mismo año, nuevamente se dispone la creación de la Secretaría de Estado de la Presidencia, así como los deberes y atribuciones generales de los Secretarios de Estado.

En el año 1963, mediante la reforma constitucional de ese mismo año, fue suprimida la disposición sobre la Secretaría de Estado de la Presidencia, la cual, luego de haber sido reconocida desde la constitución de 1934 e instaurada expresamente como una Secretaría desde la Constitución promulgada en el año 1955, quedaba fuera de la Constitución,

conjuntamente las demás Secretarías que históricamente habían sido reconocidas constitucionalmente.

Debido a una reorganización del despacho administrativo de la Presidencia de la República, el 8 de septiembre de 1965 fue suprimida la Secretaría de Estado de la Presidencia, como una única entidad, en razón de que la ley número 10 surgieron dos entidades: el Secretariado Administrativo de la Presidencia y el Secretariado Técnico de la Presidencia, cuyas funciones estarían dispuestas en un Reglamento a ser dictado por el Poder Ejecutivo, el cual nunca fue promulgado.

El 22 de noviembre del año 1965, con el objetivo de ejercer las funciones de orientación y coordinación de la política económica y social del sector público, se promulga la Ley núm. 55, la cual instituye un sistema de planificación del desarrollo en la República Dominicana conformado por el Consejo Nacional de Desarrollo, el Secretario Técnico de la Presidencia y oficinas institucionales de programación. Además, asigna funciones preponderantes al Secretariado Técnico de la Presidencia, define cómo estará conformado y le faculta a establecer consejos consultivos con el sector privado.

En el año 1972 reapareció la Secretaría de Estado de la Presidencia, por efecto de la Ley núm. 450, que la facultaba para ejercer la coordinación de las labores de la Secretaría que fuera creada en el año 1965, esta vez integrada por el Secretario de Estado de la Presidencia, el Secretario Administrativo de la Presidencia y el Secretario Técnico de la Presidencia, a los que les serían asignadas funciones diversas mediante leyes o decretos posteriores. Asimismo, esta ley facultó al Secretario Administrativo y al Secretario Técnico de la Presidencia a continuar ejerciendo las atribuciones y funciones establecidas en las citadas leyes núm. 10, de fecha 8 de septiembre, y núm. 55, de fecha 22 de noviembre, ambas del año 1965.

Varios años después, mediante el Decreto Núm. 153, de fecha 26 de agosto de 1982, se aprobó el Reglamento sobre el funcionamiento de la Secretaría de Estado de la Presidencia, colocando bajo su dependencia y vigilancia varios organismos estatales. Estableció las funciones a cargo del Secretario de Estado de la Presidencia, las cuales incluyen, entre otras, la coordinación de labores de la Secretaría Técnica Presidencia (hoy Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo) y de la Secretaría Administrativa de la Presidencia (hoy Ministerio Administrativo de la Presidencia), y la de informar al Presidente todo cuanto juzgue necesario o conveniente para el buen ejercicio de las funciones de la Administración Pública, las instituciones autónomas y las demás entidades descentralizadas del Estado.

El 28 de diciembre de 2006, la Ley Núm. 496-06 crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, la cual reemplazó al Secretariado Técnico de la Presidencia conjuntamente con las responsabilidades y atribuciones que las leyes y decretos le asignaban, y deroga la Ley núm. 10 y la Ley núm. 55.

Con la promulgación de la nueva Constitución de la República, el 26 de enero del año 2010, cambió la denominación de las Secretarías de Estado por Ministerios y, mediante la promulgación del Decreto No. 56-10, del 8 de febrero del año 2010, el nombre de los cargos de los titulares de Secretarios(as) de Estado a Ministros(as), por ello la institución pasa a ser el Ministerio de la Presidencia, denominación que lleva hoy día.

En fecha 9 de agosto de 2012, la Ley núm. 247-12, Orgánica de Administración Pública le atribuye otras funciones al Ministerio de la Presidencia, entre los cuales se incluyen: i) ejercer la Secretaría Técnica del Consejo de Ministros e informar periódicamente al o a la Presidente de la República sobre el estado general de su ejecución y resultados, ii) coordinar los procesos de evaluación integral de la gestión pública y de resultados de las políticas públicas adoptadas por el Ejecutivo e informar de ello al Presidente de la República y, iii) estar a cargo de los consejos consultivos de carácter transversal, intersectorial o inter-

territorial, mediante adscripción; tener bajo su adscripción administrativa, todas las comisiones presidenciales e interministeriales, así como los comisionados y ofrecer apoyo administrativo al o a la Presidente de la República, a cargo del Viceministerio Administrativo del Ministerio de la Presidencia.

Es preciso traer a colación que la Ley No. 147-17, de fecha 12 de mayo del año 2017, modifica el Párrafo del Artículo 18 de la referida Ley núm. 247-12, estableciendo que el apoyo administrativo al o a la Presidente de la República, estará a cargo del Ministerio Administrativo de la Presidencia. Por tanto, las funciones actuales delegadas al Ministerio de la Presidencia, en su rol de coordinador del Gabinete, incluyen la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas públicas, estrategias, planes generales, programas y proyectos en la materia de su competencia.

II. Base Legal de las Dependencias del Ministerio de Presidencia

1. La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), creada por la Ley núm. 676, del 22 de marzo del año 1965, y su Reglamento Interno, dictado mediante el Decreto núm. 689, del 26 de noviembre del año 1966, con el objetivo de estimular, organizar y completar el esfuerzo de las Comunidades Sociales hacia su propio desarrollo socio-económico, proporcionándoles el asesoramiento técnico apropiado y complementando el esfuerzo económico local, y bajo la dependencia de la Secretaría de Estado de la Presidencia, hoy Ministerio de la Presidencia.

2. La Dirección de Información, Análisis y Programación Estratégica de la Presidencia (DIAPE) es una Dirección General adscrita a la Presidencia de la República, que surge en el marco del proceso de reforma y modernización del Estado en el año 1996 como la Unidad de Análisis de la Relación Estado-Sociedad (UARES). El 4 de febrero de 1998, el Decreto núm. 34-98 creó la Dirección de Información, Análisis y Programación Estratégica (DIAPE)

y la integró a la estructura del Poder Ejecutivo, como dependencia del actual Ministerio de la Presidencia.

3. La Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos (ANAMAR), creada por la Ley núm. 66-07, del 22 de mayo de 2007, mediante la cual se declara a la República Dominicana como Estado Archipelágico y a partir de dicha ley, crea esta institución, para asistir al Estado dominicano con los conocimientos técnicos, científicos y jurídicos necesarios para la formulación de políticas para la conservación y explotación racional y sostenible de sus recursos marinos vivos y no vivos, procurando una correcta administración oceánica y la promoción del desarrollo del sector marítimo. El Decreto núm. 323-12, del 25 de junio del año 2012, que establece el Reglamento de Aplicación de la referida ley, dispone que ANAMAR estará adscrita al Ministerio de la Presidencia.

4. La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), dependencia jerárquica del Ministerio de la Presidencia, creada mediante el Decreto núm. 486-12, de fecha 21 de agosto del año 2012, como el órgano rector en materia de ética, transparencia, gobierno abierto, lucha contra la corrupción, conflicto de intereses y libre acceso a la información, en el ámbito administrativo gubernamental.

5. La Dirección General de Comunicación (DICOM), creada mediante el Decreto núm. 490-12, del 21 de agosto de 2012, bajo la dependencia del Ministerio de la Presidencia, tiene a su cargo la coordinación de las Políticas de Comunicación y la función de Portavoz del Gobierno, así como la integración de los Gabinetes Sectoriales de Comunicación en una única estructura.

6. El Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 creado inicialmente por la Ley núm. 140-13, del 25 de septiembre del año 2013, la cual fue modificada por la Ley No. 184-17, del 24 de julio del año 2017. d es un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos, normas, principios,

instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones, que establecen corresponsablemente órganos y entidades públicas entre sí, a fin de efectuar acciones coordinadas en materia de atención a emergencias y seguridad. El Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 184-17 fue dictado mediante el Decreto núm. 293-20, del 3 de agosto del año 2020.

7. La Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP) surge mediante el Decreto núm. 389-20, del 24 de agosto del año 2020, que modifica el Decreto núm. 491-12, del 21 de agosto del año 2012, con la finalidad de fomentar el desarrollo de capacidades y oportunidades que permitan reducir la pobreza y la exclusión social con un enfoque de derechos, integral, sistémico y con una base territorial, a partir de la generación de corresponsabilidad social y de promoción de la acción coordinada y concentrada de los entes gubernamentales.

8. La Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP), fue creada mediante la Ley núm. 47-20, del 20 de febrero del año 2020. sobre Alianzas Público-Privadas, como una entidad autónoma y descentralizada del Estado, investida de personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, jurisdiccional, financiera y técnica, la cual estará adscrita al Ministerio de la Presidencia. El Decreto núm. 434-20, del 1ero. de septiembre del año 2020, aprobó el Reglamento de Aplicación de la referida ley.

9. El Fondo Nacional de la Vivienda (FONVIVIENDA) fue creado con el Decreto 191-21, del 22 de marzo del año 2021, adscrito al Ministerio de la Presidencia, con el objeto de consolidar y ejecutar las políticas en materia de la categoría de vivienda denominada de interés social, así como administrar, estructurar y canalizar los recursos, contribuciones y aportes financieros destinados a las mismas, con desconcentración territorial bajo el esquema de Fideicomiso.

10. La Unidad Ejecutora para la Readecuación de Barrios y Entornos (URBE), tiene su base legal en el Decreto núm. 192-21, del 22 de marzo del año 2021. Está adscrita al Ministerio de la Presidencia, y tiene por misión ejecutar y poner en funcionamiento las obras civiles que se requieran para la readecuación de los barrios y entornos con asentamientos irregulares de zonas de alto riesgo de inundaciones, de alta vulnerabilidad, hacinamiento, acceso inadecuado al agua potable y al saneamiento básico, que les sea encomendado por el Ministerio de la Presidencia. Anteriormente se denominaba “Unidad Ejecutora para la Readecuación de La Barquita y Entornos (URBE)”, de conformidad con el Decreto núm. 201-14, del 16 de junio del año 2014, y se le atribuía la readecuación de los asentamientos humanos en la barriada denominada “La Barquita”, en los sectores de Sábana Pérdida y Los Mina.

III. Consejos y comisiones presididas o coordinadas por el Ministerio de la Presidencia (MINPRE)

III.I Consejos

En virtud del Decreto Núm. 613-96, de fecha 3 de diciembre del año 1996, se crearon los Consejos de Desarrollo Provinciales, estableciendo que estarán presididos por los Gobernadores Provinciales, e integrados por todas las fuerzas sociales organizadas, los congresistas, autoridades municipales u otros sectores gubernamentales y no gubernamentales con presencia en el territorio provincial.

Cabe agregar que de acuerdo al Artículo 14 de la Ley de Planificación e Inversión Pública, Núm. 498-06, de fecha 27 de diciembre del año 2006, el Consejo de Desarrollo Provincial estará compuesto por: El Gobernador de la provincia, el Senador de la República por la provincia, los Diputados al Congreso por la provincia, los Síndicos de los municipios que constituyen la provincia, un representante de las asociaciones empresariales y/o las Cámaras de Comercio y Producción de la provincia, un representante de las instituciones

de educación superior de la provincia, un representante de los gremios profesionales de la provincia, un representante de las asociaciones agropecuarias, juntas de vecinos y organizaciones no gubernamentales reconocidas por su trabajo en la comunidad.

Se hace referencia a los Consejos de Desarrollo Provinciales debido a que su adscripción administrativa es del Ministerio de la Presidencia, conforme a lo que establece el artículo 35 de la Ley Orgánica de Administración Pública Núm. 247-12, de fecha 9 de agosto de 2012.

Por otro lado, el Decreto Núm. 928-00 de fecha 6 de octubre del año 2000, designa al Ministro de la Presidencia como presidente del Órgano Rector del Consejo Nacional de Lucha contra la Pobreza, encargado de unificar y ejecutar toda la política social del Gobierno Dominicano. Cabe agregar que el referido Decreto también modificó el nombre del “Plan de Asistencia Social de la Presidencia de la República” para que en lo adelante fuese “Plan Presidencial contra la Pobreza”.

Por otra parte, el Consejo Nacional de Agricultura Ecológica, fue creado por el Decreto Núm. 695-01, de fecha 28 de junio de 2001, el cual dispuso que el Ministerio de Agricultura, a través del Consejo emitirá las normas que correspondan en armonía con las regulaciones internacionales concernientes a la producción, transformación, empaque, etiquetado, almacenamiento, transporte, comercialización, procesos de control y certificación de productos ecológicos y vigilará su fiel cumplimiento. Su adscripción administrativa es del Ministerio de la Presidencia, conforme a lo que establece el artículo 35 de la Ley Orgánica de Administración Pública Núm. 247-12, de fecha 9 de agosto de 2012.

En fecha 14 de enero de 2002, se creó el Consejo Nacional de la Vivienda Económica (CNVE). El CNVE tiene como objetivo esencial coordinar las acciones para la ejecución de un Programa de Viviendas calificadas como económicas, a ser desarrollado por el sector privado, con el apoyo y respaldo del Gobierno Dominicano, de conformidad con el Decreto

45-02 de la misma fecha. Su adscripción administrativa es del MINPRE, de conformidad con el artículo 35 de la Ley Orgánica de Administración Pública Núm. 247-12, de fecha 9 de agosto de 2012.

Posteriormente, se creó el Consejo Nacional Interinstitucional de Reforma y Modernización de la Educación y Formación Técnico Profesional (CONETEC), a raíz del Decreto Núm. 565-03, de fecha 12 de junio del año 2003, como un consejo de naturaleza permanente y facultado para proponer, tanto al Poder Ejecutivo como a las instituciones públicas y autónomas de educación y formación técnico profesional del Estado Dominicano, todas las acciones que fueren necesarias para alcanzar la transformación de dichas instituciones e incentivar a nivel nacional e internacional programas de capacitación técnico profesional que contribuyan a la competitividad, el desarrollo sostenible y el progreso social. Su adscripción administrativa es del MINPRE, de conformidad con el artículo 35 de la Ley Orgánica de Administración Pública Núm. 247-12, de fecha 9 de agosto de 2012.

En distinto tenor, debido a las disposiciones del Decreto Núm. 1098-04, de fecha 3 de agosto del año 2004 que integra el Consejo de Asesores Económicos del Poder Ejecutivo (CAPE), como unidad de la Presidencia de la Republica, se evidencia que ese consejo es dependencia del MINPRE.

Conforme el citado Decreto, el CAPE tiene a su cargo asistir y asesorar al Presidente en la evaluación, análisis, ponderación y recomendaciones pertinentes sobre los diversos aspectos que afecten la economía nacional, la recuperación de las actividades afectadas por prácticas adversas a su desarrollo, los fenómenos que inciden sobre el equilibrio de los mercados y las políticas sectoriales para su desarrollo, a la vez que contribuya con el Poder Ejecutivo con la formulación de políticas apropiadas y la vigilancia de las mejores prácticas económicas y de gestión financieras a fin de lograr la sanidad de los equilibrios macroeconómicos, de la economía nacional y de sus relaciones con la economía internacional.

Aunado a lo anterior, en fecha 25 de enero del año 2005, el Decreto Núm. 13-05 dispuso la creación del Consejo Económico, Social e Institucional, como un organismo consultivo del Poder Ejecutivo en materia económica, social e institucional, que tendrá como atribución general conocer y emitir su opinión sobre problemas de cualquier naturaleza que sean de interés nacional, constituyéndose en un espacio institucional permanente de dialogo y deliberación en procura de la concertación social.

Si bien es cierto que el Decreto Núm. 13-05 no indica taxativamente que el MINPRE preside o coordina el Consejo Económico, Social e Institucional, no menos cierto es que conforme a las disposiciones del artículo 35 de la Ley Orgánica de Administración Pública Núm. 247-12, de fecha 9 de agosto de 2012, su adscripción administrativa es del Ministerio de la Presidencia.

Asimismo, también la adscripción administrativa del Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el Exterior (CONDEX), creado por la Ley Núm. 1-08, de fecha 4 de enero del año 2008, es del MINPRE. El CONDEX es una entidad con carácter estatal, inembargable, autonomía, administrativa y financiera, patrimonio propio, con personalidad jurídica y capacidad para contraer derechos y obligaciones. Su adscripción administrativa es del MINPRE, de conformidad con el artículo 35 de la Ley Orgánica de Administración Pública Núm. 247-12, de fecha 9 de agosto de 2012.

Además, mediante el Decreto Núm. 601-08, de fecha 20 de septiembre de 2008, se creó el Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio. Uno de los objetivos fundamentales de este Consejo es formular, diseñar y ejecutar las políticas públicas necesarias para la prevención y mitigación de las emisiones de los Gases de Efecto Invernadero (GEI), la adaptación a los efectos adversos del Cambio Climático y promover el desarrollo de programas, proyectos y estrategias de acción climática relativos al cumplimiento de los compromisos asumidos por la República Dominicana en la Convención

Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y los instrumentos derivados de ella, particularmente el Protocolo de Kyoto.

El Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio está adscrito al Ministerio de la Presidencia, según lo que dispone el artículo 35 de la Ley Orgánica de Administración Pública Núm. 247-12, de fecha 9 de agosto de 2012.

Por otro lado, según el artículo 12 de la Ley Núm. 589-16, de fecha 5 de julio del año 2016, también el Consejo Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASSAN) está adscrito al MINPRE, quien lo preside.

El CONASSAN es el órgano rector y coordinador del Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, y responsable del Plan Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional. Tiene como objetivos principales: a. Diseñar las políticas públicas necesarias para que el país produzca suficientes volúmenes de alimentos, de forma sustentable, con una distribución equitativa, de acuerdo a los estándares de calidad establecidos y que sean asequibles física y económicamente para la población, en procura de satisfacer adecuadamente el consumo doméstico y garantizar la soberanía y seguridad alimentaria de los dominicanos. Asimismo, procurará generar excedentes para reservas de contingencias y para exportaciones; y, b) Consolidar y fortalecer el Sistema de Protección Social Dominicano para garantizar el derecho a la alimentación y nutrición de la población, especialmente de la más pobre y vulnerable, con prioridad a la niñez, las mujeres embarazadas o lactantes y los envejecientes.

Por último, el Consejo Consultivo para el Apoyo y la Promoción de las MIPYMES se creó a través del Decreto Núm. 370-15, de fecha 5 de noviembre de 2015, como instancia rectora de la Iniciativa Presidencial para el Apoyo y la Promoción de las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), con el objetivo de identificar y promover acciones y reformas que impacten la formalización, productividad y la competitividad del sector

MIPYMES del país. El referido Decreto también creó el Comité Ejecutivo del Consejo Consultivo, presidido por el Ministerio de la Presidencia, como órgano ejecutor responsable del diseño y la organización de los distintos espacios de interacción de dicho Consejo

III. Comisiones

En primer lugar, el Decreto núm. 311-97, de fecha 16 de julio del año 1997, creó la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial con la finalidad de, entre otros, contribuir con los habitantes y sus organizaciones en la evaluación y priorización de sus necesidades económicas y sociales, a través del diseño e implementación de procedimientos participativos de manera que contribuyan a agilizar la formulación e implementación de soluciones a esas necesidades por parte del Gobierno Central. Esta comisión está adscrita al Ministerio de la Presidencia, conforme las disposiciones del artículo 36 de la Ley Orgánica de Administración Pública Núm. 247-12, de fecha 9 de agosto de 2012.

Del mismo modo, la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial fue creada mediante el Decreto núm. 313-97, de fecha 16 de julio del año 1997, con competencias circunscritas al fortalecimiento de la gestión de los Consejos de Desarrollo Provinciales, incluyendo: a) Diseñar y contribuir a la aplicación de un procedimiento participativo de evaluación rápida de necesidades sociales, a nivel provincial y municipal que contribuyan a agilizar la formulación e implementación de soluciones a esas necesidades por parte del Gobierno Central; y, b) Promover por medio de la sistematización de las experiencias participativas de evaluación de necesidades, que los Consejos de Desarrollo Provinciales se constituyan en las instituciones por excelencia para la expresión y canalización de las aspiraciones de las comunidades. Su adscripción administrativa es del Ministerio de la Presidencia según el artículo 36 de la Ley Orgánica de Administración Pública Núm. 247-12.

Posteriormente, el Decreto núm. 274-05, de fecha 6 de mayo del año 2005, se creó la Comisión Presidencial de Política Farmacéutica Nacional, con el fin de elaborar una política farmacéutica que permita el acceso de los medicamentos esenciales y/o genéricos a todos los dominicanos. Los objetivos de esa comisión son: a) elaborar una política que regule todo el sector farmacéutico nacional, así como todo lo relacionado con el mismo; b) establecer una estrategia que permita que todos los actores que inciden en el sector farmacéutico nacional interpongan sus mayores esfuerzos para que la población dominicana reciba medicamentos esenciales y/o genéricos de buena calidad, eficaces y eficientes a precios accesibles para todos; c) vigilar el uso racional de los medicamentos por parte de los especialistas encargados de los mismos. Según las disposiciones de la Ley Orgánica de Administración Pública Núm. 247-12, esta comisión está adscrita al Ministerio de la Presidencia.

Mediante el Decreto núm. 624-12, de fecha 10 de noviembre del año 2012, fue creada la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado (CPTTE), presidida por el Ministro de la Presidencia, cuyo propósito fundamental es la formulación, concertación, apoyo y promoción de políticas y estrategias tendentes a impulsar y materializar la solución definitiva del problema de la falta de titulación o registro actualizado en la propiedad inmobiliaria en la República Dominicana.

La Comisión Presidencial para el desarrollo del Mercado Hipotecario y Fideicomiso es un organismo interinstitucional adscrito al Ministerio de la Presidencia, cuyas funciones son estudiar y proponer las medidas necesarias para la implementación de la Ley núm. 189-11, para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y Fideicomiso en la República Dominicana. Tiene su base legal en el Decreto núm. 663-12, del 4 de diciembre del año 2012.

MAPA DE VALOR DEL MINPRE

Según el artículo 12 de la LOAP la administración pública se rige por varios principios. Desde la perspectiva del Ministerio de la Presidencia, existen tres principios fundamentales para la organización de una gerencia pública eficiente. Uno de ellos es el principio de juridicidad “La Administración Pública se organiza y actúa de conformidad con el principio de juridicidad, por el cual la asignación, distribución y ejecución de las competencias de los entes y órganos administrativos se sujeta a lo dispuesto por la Constitución, las leyes y los reglamentos dictados formal y previamente conforme al derecho (Gálvez & Castro, 2018).

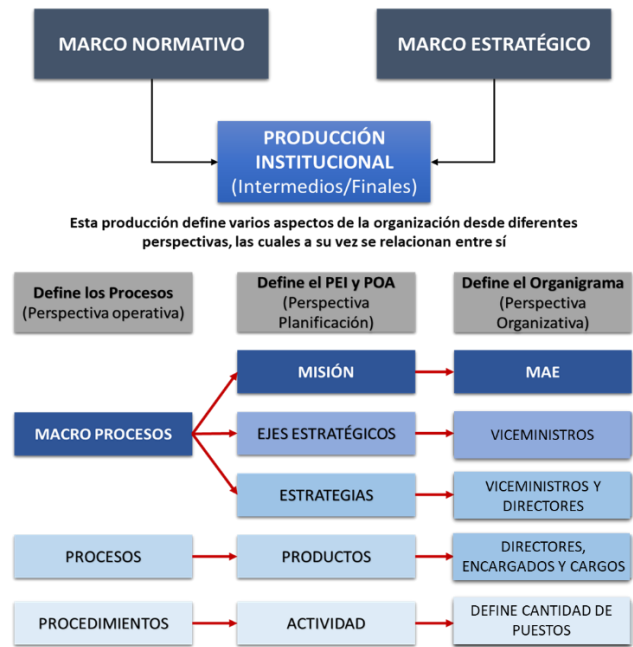
Otro principio de la administración es el de funcionamiento planificado y evaluación del desempeño y de los resultados. Este principio establece que “El funcionamiento de los entes y órganos que conforman la Administración Pública se sujetará a las políticas, estrategias, metas y objetivos que se establezcan en los respectivos planes estratégicos u operativos y a los convenios de gestión. Igualmente, comprenderá el seguimiento de las actividades, así como la evaluación y control del desempeño institucional y de los resultados alcanzados” (Gálvez & Castro, 2018).

Y finalmente, el Principio de racionalidad. Que establece que el tamaño y la estructura organizativa interna de los entes y órganos de la Administración Pública serán proporcionales y consistentes con los fines y propósitos que les han sido asignados. Las formas organizativas que adopte la Administración Pública serán las necesarias para el cumplimiento de sus metas y objetivos y propenderán a la utilización racional de los recursos del Estado (Gálvez & Castro, 2018).

Como se puede observar el quehacer de las instituciones es diverso: va desde las funciones que tradicionalmente se asignaban por las normas, como la provisión de servicios hasta la planificación y/o ejecución de políticas sectoriales (salud, educación, vivienda), o coordinación estratégica de estos temas, que es parte de la misión del Ministerio de la Presidencia. Esto significa que parte de su quehacer estará determinado por su marco normativo y por su marco estratégico. Estos aspectos son los que determinarán su

producción institucional, su modelo operativo, su planificación estratégica e incluso su estructura organizativa, partiendo del siguiente enfoque:

Figura 1. Esquema para Análisis Organizativo MINPRE



Fuente: elaboración propia a partir de Gálvez & Castro, 2018.

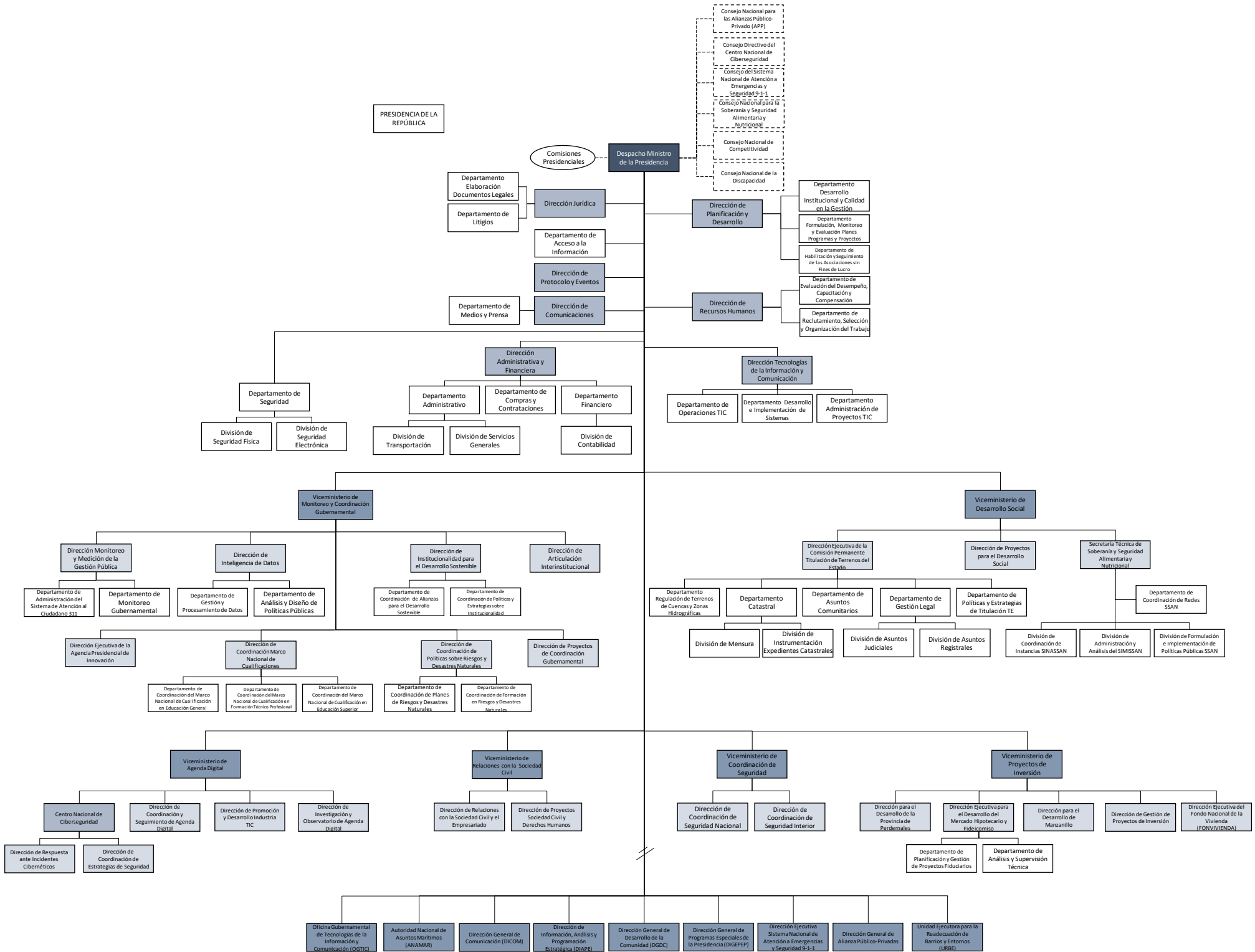
Basado en este esquema el Ministerio de la presidencia, realizó un análisis de todo su marco normativo y estratégico, resultando así su mapa de valor, el cual se representa gráficamente a continuación. Los elementos de producción han sido clasificados como: procesos estratégicos, misionales y de apoyo. Este mapa de valor o mapa de procesos permite visualizar y entender completamente el flujo de actividades del Ministerio, ayudando así a conocer a fondo los componentes de cada proceso e identificar el valor que agrega cada actividad a la función pública del Ministerio, en el marco de los instrumentos de planificación del Estado y las medidas de políticas que se coordinan a través de este (Gálvez & Castro, 2018).

Figura 2. Mapa de Procesos del Ministerio de la Presidencia 2018-2020



Fuente: Fuente: elaboración propia a partir de Gálvez & Castro, 2018.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DERIVADA DEL ANÁLISIS DE SITUACIÓN



MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL

MISIÓN:

“Auxiliar al Primer mandatario de la Nación en el logro del programa de gobierno y la implementación de las políticas públicas priorizadas, mediante el ejercicio de la Secretaría Técnica del Consejo de Ministros y la coordinación con los distintos estamentos del Estado, para garantizar el ejercicio transparente, eficaz y eficiente de la Administración Pública, como fundamento del Estado Social y Democrático de Derecho”.

- **Auxiliar al Primer Mandatario de la Nación**, brindar apoyo y soporte de gestión en las distintas ejecutorias que defina el Presidente para el logro de los objetivos planteados en la Estrategia Nacional de Desarrollo y el Plan de Gobierno, dando soporte a las iniciativas presidenciales en materia institucional, técnica, logística, administrativa y gerencial, a fin de optimizar el despacho de todos los asuntos públicos. De igual forma, implementar políticas, programas y proyectos emblemáticos de la gestión presidencial.
- **Ejecutando acciones y proyectos priorizados por el Presidente**, a fin de garantizar que las iniciativas emblemáticas de la gestión presidencial se ejecuten con niveles de excelencia que sean ejemplo en la Administración Pública.
- **Coordinando los distintos estamentos del Estado**, ejercer la Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno; dar seguimiento a las acciones para implementar políticas públicas, articulando a los distintos entes relacionados con las actividades de cada política. A nivel del Poder Ejecutivo, liderar la coordinación entre Ministerios, Direcciones, Comisiones y demás entidades públicas, así como promover la debida articulación y relación armónica con los demás Poderes del Estado y Órganos Constitucionales.
- **Transparencia, eficiencia y eficacia permanente**, supervisar el fiel cumplimiento de la normativa pública y las instrucciones impartidas por el Presidente de la República a los diversos organismos del Poder Ejecutivo. Velar que institución, comisión, oficina o funcionario público respete el ordenamiento jurídico y las buenas prácticas; e informar al Presidente de la República sobre el ejercicio de las funciones de la Administración Pública, las instituciones autónomas y las demás entidades descentralizadas del Estado.

VISIÓN:

“Ser referente nacional e internacional de gestión pública transparente, eficaz, eficiente y moderna, con capacidad de coordinar y articular las acciones de las distintas entidades públicas para el cumplimiento de las metas, planes y compromisos del Presidente de la República y el Gobierno Central”.

- **Gestión transparente, eficaz, eficiente y moderna**, que entrega productos de calidad y alcanza resultados en los tiempos requeridos, utilizando instrumentos y mecanismos de trabajo basados en tecnología y recursos propios de la sociedad de la información, que permiten una gestión abierta con transparencia en sus procedimientos y procesos.
- **Coordinar y articular las acciones**, planifica y gestiona iniciativas o proyectos de tipo político, social o económico, a través de la generación de sinergias y la integración de esfuerzos en común entre los distintos actores gubernamentales, de la sociedad civil y el empresariado, para el bienestar colectivo y del país.
- **Cumplimiento de metas, planes y compromisos del Presidente**, se encarga del seguimiento y monitoreo a los proyectos que responden a las metas y compromisos del Presidente de la República, para garantizar el logro oportuno de los mismos en un marco de cumplimiento de la Ley y los principios éticos y morales.

VALORES:

Compromiso con la Gestión de Gobierno:

Actuar en consonancia y lealtad a la responsabilidad delegada en la implementación del programa de gobierno que fue aprobado por el proceso democrático de elección de la actual administración.

Conducta Asociada:

- Priorizar la implementación de programas y proyectos contenidos en el programa de gobierno.
- Mostrar fidelidad con la institución y sus objetivos.
- Promover aspectos positivos de la institución.
- Identificarse con las metas estratégicas contenidas en el programa de gobierno.
- Medir los indicadores de producto y resultado.

Transparencia:

Ejercer la gestión de la Administración Pública con claridad, apego a las normas legales y a los principios éticos, rindiendo cuentas y suministrando información completa de forma satisfactoria y oportuna.

Conducta Asociada:

- Publicar toda la información concerniente a la ejecución Presupuestaria y sus funcionarios.
- Hacer pública la información sobre los proyectos en ejecución.
- Brindar acceso al ciudadano a las informaciones a través de la web y físico con agilidad.
- Hacer de conocimiento público todas las licitaciones.

Integridad:

Actuar con ética, prudencia y honestidad, siendo coherentes en el cumplimiento de las políticas, leyes, normas y procedimientos.

Conducta Asociada:

- Cumplir con las normas establecidas por la ley.
- Tener una conducta ética y moral.
- Ser imparcial en todo proceso.
- Denunciar cualquier acción ilegal dentro y fuera de la institución.

Interés Nacional:

Hacer prevalecer los intereses colectivos por encima de los particulares, en el ejercicio de sus funciones.

Conducta Asociada:

- Priorizar resultados de carácter colectivo.
- Velar por el debido uso de los fondos públicos.
- Acompañar mecanismos de participación abierta.

Gestión basada en la innovación:

Gestionar los procesos misionales y transversales de forma coherente con el entorno gubernamental, mejorando de forma continua, creciendo y adaptando los procesos, usando como medio la generación de conocimiento.

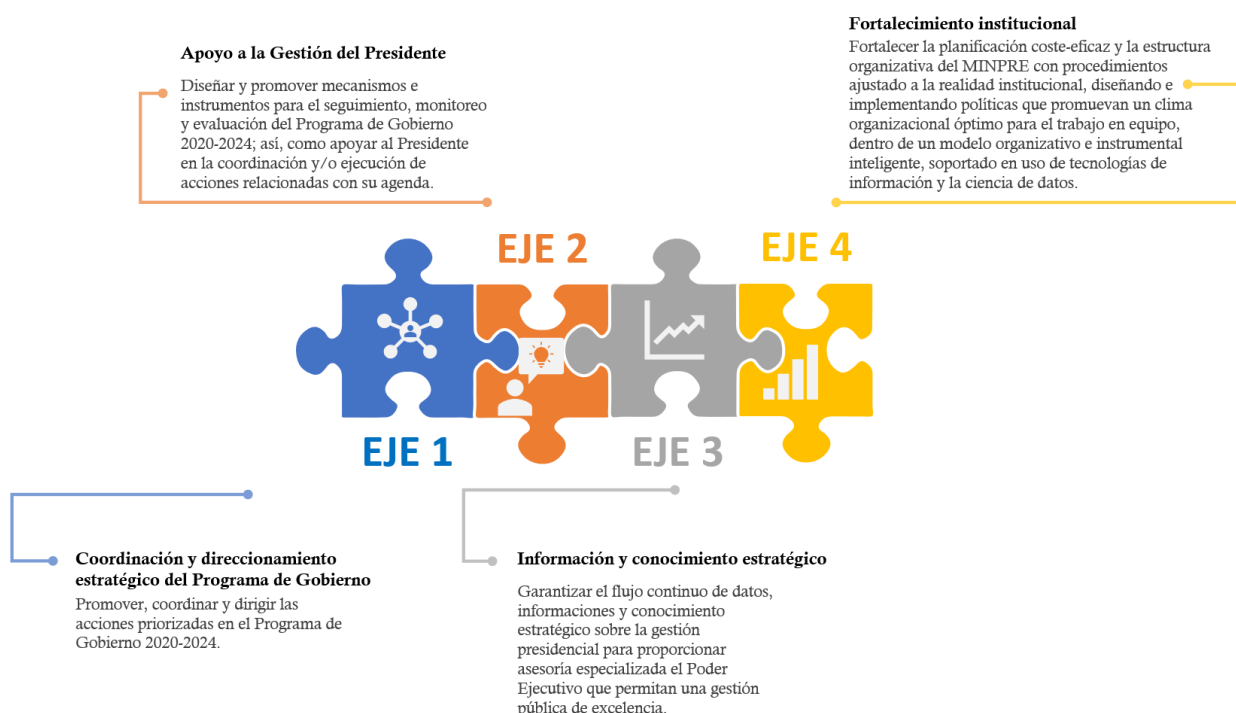
Conducta Asociada:

- Desarrollar habilidades y destrezas para generar mejora continua en los procesos institucionales.
- Fomentar la cultura de generación de formas nuevas y coste-eficientes de ejecutar los procesos misionales y transversales.

Momento Estratégico y Táctico Operacional

DEFINICIÓN DE EJES ESTRATÉGICOS:

Los ejes estratégicos son las líneas o rutas básicas que profundizan en su razón de ser para alcanzar el propósito fundamental del mismo, ordenando su desarrollo en grandes líneas de actuación. Estos ejes son el centro en torno a los cuales giran todos los demás. Los mismos deben proporcionar orden y claridad al plan estratégico, así como reflejar su alineación con los instrumentos del SNPIP (MEPyD, 2019). Se han definido tres ejes estratégicos, vinculados a la producción misional del Ministerio y dos ejes transversales, que apoyan toda la gestión institucional a nivel estratégico y operativo. Los ejes estratégicos abarcan todos los aspectos del mapa de proceso, permitiendo controlar la gestión y medir los resultados:



DEFINICIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

Según el MEPYD (2011) se pueden considerar como “los logros que la organización persigue en un plazo determinado (1-5 años)”.

A continuación, se desglosan los objetivos estratégicos y su vinculación con los ejes estratégicos:



Coordinación y direccionamiento estratégico del Programa de Gobierno

Promover, coordinar y dirigir las acciones prioritizadas en el Programa de Gobierno 2020-2024.

EJE 1



OE1

Coordinar acciones que impulsen la erradicación de la pobreza extrema, la exclusión social y la restitución de derechos.



OE5

Coordinar la agenda digital del Estado.



OE9

Promover mecanismos de inversión a través de las APPD.



OE13

Acompañar y formar comunidades para su inserción en un nuevo modelo de vivienda, ciudad y territorio (URBE).



OE2

Fortalecer las acciones de coordinación interinstitucional que fomenten la construcción de Viviendas de Bajo Costo en el territorio nacional.



OE6

Coordinar las acciones que promueven la regularización de la Propiedad Inmobiliaria Estatal.



OE10

Fortalecer las acciones de coordinación para la Atención de Emergencias y Desastres Naturales



OE14

Coordinar la política nacional de innovación.



OE3

Fortalecer los mecanismos de acción que promueven la Seguridad Nacional e Interior en la República Dominicana.



OE7

Impulsar estrategias que promuevan el desarrollo de la productividad y competitividad nacional.



OE11

Fortalecer la gestión de las Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL).



OE4

Articular un marco de cualificaciones que permita generar acuerdos entre el sector laboral y educativo sobre las competencias esperadas.



OE8

Coordinar el Sistema para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional.



OE12

Coordinar y armonizar acciones sobre institucionalidad y su impacto en el desarrollo sostenible.



EJE 2

Apoyo a la Gestión del Presidente

Diseñar y promover mecanismos e instrumentos para el seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa de Gobierno 2020-2024; así, como apoyar al Presidente en la coordinación y/o ejecución de acciones relacionadas con su agenda.



OE15

Fortalecer la Calidad de la Gestión Pública.



OE16

Fortalecer la Transparencia, Ética e Integridad Gubernamental.



OE17

Gestionar estratégicamente las relaciones con los Poderes del Estado y los órganos constitucionales.



OE18

Fomentar la articulación entre la sociedad civil y el sector empresarial en torno a las acciones del gobierno y metas presidenciales.



OE19

Apoyar la gestión de la Secretaría Técnica del Consejo de Ministros.



EJE 3

Información y conocimiento estratégico

Garantizar el flujo continuo de datos, informaciones y conocimiento estratégico sobre la gestión presidencial para proporcionar asesoría especializada al Poder Ejecutivo que permitan una gestión pública de excelencia.



OE20

Monitorear y analizar la información estratégica y coyuntural en los medios de comunicación.



OE21

Generar inteligencia para la toma de decisiones basada en datos e información.



EJE 4

Fortalecimiento institucional

Fortalecer la planificación coste-eficaz y la estructura organizativa del MINPRE con procedimientos ajustado a la realidad institucional, diseñando e implementando políticas que promuevan un clima organizacional óptimo para el trabajo en equipo, dentro de un modelo organizativo e instrumental inteligente, soportado en uso de tecnologías de información y la ciencia de datos.



OE22

Modernizar la gestión institucional a través del uso de la tecnología de información y comunicación.



OE23

Fortalecer del Modelo de Gestión del Talento Humano por Competencias.

MATRIZ ESTRATÉGICA:

Politica Gobierno: Hacia una política integral de creación de oportunidades.
Objetivo general END: 2.3. Igualdad de derechos y oportunidades.
Impacto de la política: Garantizar que la población en pobreza pueda crear capacidades y habilidades que les permitan tener una vida digna.
Eje Estratégico PEI: Coordinación y direccionamiento estratégico del Programa de Gobierno.
Objetivo estratégico PEI: Coordinar acciones que impulsen la erradicación de la pobreza extrema, la exclusión social y la restitución de derechos.

Resultados institucionales PEI								Productos Terminales (Relevantes)								Requerimiento financiero (\$)												
Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta				Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta												Fuente de financiamiento	Valor			
		Año 2020	Valor	Años						Año 2020	Valor	Años													2021	2022	2023	2024
				2021	2022	2023	2024					2021	2022	2023	2024		2021	2022	2023	2024								
R1. Aumentada la Tasa Nacional de Alfabetización	Tasa Nacional de Alfabetización	95	%	95	96	97	97	Personas jóvenes y adultas, alfabetizadas	Tasa Nacional de Alfabetización	95	%	95	96	97	97	Presupuesto Nacional	RD\$ 646,406,433	RD\$ 646,406,433.00	RD\$ 646,406,433.00	RD\$ 646,406,433.00								
								Personas alfabetizadas incorporadas al programa de educación básica flexible para jóvenes y adultos, incorporadas	de la población alfabetizada que se le han creado las condiciones para su continuidad educativa	14	%	14	14	14	14	Presupuesto Nacional	RD\$ 886,266	RD\$ 886,266	RD\$ 886,266	RD\$ 886,266								
R2. Coordinada la reforma del Sector Salud y Seguridad Social	% de implementación del plan		%	100				Políticas de Salud y Seguridad Social, coordinadas	% de ejecución del plan de trabajo		%	100				Presupuesto Nacional	RD\$ -	RD\$ 2,000,000	RD\$ -	RD\$ -								
								Anteproyecto de Segunda Reforma Seguridad Social, formulado y remitido al Congreso Nacional	% de avances del plan		%	100				Presupuesto Nacional	RD\$ 350,000	RD\$ 750,000	RD\$ 250,000	RD\$ -								
R3. Coordinada la iniciativa de paridad de género de la República Dominicana	Número de empresas adheridas según Plan de acción IPG aprobado por Ministro de la Presidencia	14	número	40				Iniciativa de Paridad de Género (IPG) de la República Dominicana, Coordinada	Número de empresas adheridas según Plan de acción IPG aprobado por Ministro de la Presidencia		número	40				Presupuesto Nacional	RD\$ 1,500,000	RD\$ 4,000,000	RD\$ 4,500,000	RD\$ 1,500,000								

Política Gobierno: Vivienda digna y adecuada, derecho fundamental del ser humano.
Objetivo general END: 2.5. Vivienda digna en entornos saludables.
Impacto de la política: Reducir el déficit de la vivienda cuantitativos y cualitativos, en los ámbitos urbano, suburbano y rural.
Eje Estratégico PEI: Coordinación y direccionamiento estratégico del Programa de Gobierno.
Objetivo estratégico PEI: Fortalecer las acciones de coordinación interinstitucional que fomenten la construcción de Viviendas de Bajo Costo en el territorio nacional.

Resultados institucionales PEI								Productos Terminales (Relevantes)								Requerimiento financiero (\$)							
Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta				Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta											
		Año 2020	Valor	Años						Año 2020	Valor	Años				2021	2022	2023	2024				
				2021	2022	2023	2024					2021	2022	2023	2024								
R4. Impulsadas las acciones para el desarrollo del mercado hipotecario y el fideicomiso.	Número de informes de seguimiento de avance del portafolio de proyectos	12	número	12	12	12	12	Viviendas y proyectos comerciales construidos dentro de los Proyectos Ciudad Juan Bosch	Número de informes de seguimientos y avances de viviendas construidas realizados		número	12	12	12	12	Presupuesto Nacioal	RD\$ 22,731,484.00	RD\$ 3,800,000.00	RD\$ 3,800,000.00	RD\$ 3,800,000.00			
								Terrenos en proyecto Ciudad Juan Bosch (SDE) Urbanizados	Número de mestros cuadrados Urbanizados		número	876,568.888	250,000.000	0	0	Presupuesto Nacioal		RD\$ 7,000,000.00	RD\$ 7,000,000.00	RD\$ 7,000,000.00			
								Lotes Habitacionales para construcción de Viviendas de Bajo Costo Proyecto "Ciudad Juan Bosch" (SDE) licitados	Número de viviendas licitadas		número	1,698	0	0	0	Presupuesto Nacioal		RD\$ 3,000,000.00	RD\$ 3,000,000.00	RD\$ 3,000,000.00			
								Lotes Comerciales licitados Santo Domingo Este (SDE)	Número total de procesos de Lotes Comerciales lanzados		número	3	3	3	3	Presupuesto Nacioal		RD\$ 3,000,000.00	RD\$ 3,000,000.00	RD\$ 3,000,000.00			
								Nuevo proyecto de Vivienda de Bajo Costo planificado	Número de informes de avance de gestión		número	2	2	2	2	Presupuesto Nacioal		RD\$ 65,000,000.00	RD\$ 65,000,000.00	RD\$ 65,000,000.00			
								Áreas verdes en Proyecto "Ciudad Juan Bosch" (SDE) Construidas.	Número de Informes de Seguimiento de avance de Parques realizados		número	12	12	12	12	Presupuesto Nacioal		RD\$ 35,000,000.00	RD\$ 35,000,000.00	RD\$ 35,000,000.00			
								Obras de Equipamiento Institucional ejecutadas por Instituciones del Estado en Proyecto "Ciudad Juan Bosch" Santo Domingo Este coordinadas y construidas.	Número de Informes de Seguimiento de Obras de Equipamiento Institucional		número	12	12	12	12	Presupuesto Nacioal		RD\$ 1,000,000.00	RD\$ 1,000,000.00	RD\$ 1,000,000.00			
								Centros Especiales y Edificaciones Menores en Proyecto "Ciudad Juan Bosch" Santo Domingo Este Construidos.	% Avance ejecución Centos Especiales y Edificaciones menores construidos		%	20	100	100	100	Presupuesto Nacioal		RD\$ 1,000,000.00	RD\$ 1,000,000.00	RD\$ 1,000,000.00			
								Estructura de Promoción de los Proyectos "Ciudad Juan Bosch" en funcionamiento	Número de Informes Visitas Guiadas y de seguimiento		número	12	12	12	12	Presupuesto Nacioal		RD\$ 15,000,000.00	RD\$ 15,000,000.00	RD\$ 15,000,000.00			
								Sistema de Gobernanza Modelo del proyecto "Ciudad Juan Bosch" (SDE)	Número de talleres e informes realizado		número	2	2	2	2	Presupuesto Nacioal		RD\$ 5,000,000.00	RD\$ 5,000,000.00	RD\$ 5,000,000.00			
								Aporte de inmuebles pendientes al Fideicomiso VBC RD gestionado	Número de informes de lotes titulados		número	4	2	2	2	Presupuesto Nacioal		RD\$ 2,000,000.00	RD\$ 2,000,000.00	RD\$ 2,000,000.00			
								Impulso y Aplicación de la Ley No. 189-11	Número de Fideicomisos Inmobiliarios y de Viviendas de Bajo Costos constituidos		número	40	50	50	50	Presupuesto Nacioal		RD\$ 15,000,000.00	RD\$ 15,000,000.00	RD\$ 15,000,000.00			

Política Gobierno: Seguridad ciudadana.
Objetivo general END: 1.2. Imperio de la ley y seguridad ciudadana.
Impacto de la política: Construir comunidades pacíficas mediante acciones de disuasión y prevención para el contrarrestar el crimen y la delincuencia, control de disparadores del delito.
Eje Estratégico PEI: Coordinación y direccionamiento estratégico del Programa de Gobierno.
Objetivo estratégico PEI: Fortalecer los mecanismos de acción que promueven la Seguridad Nacional e Interior en la República Dominicana.

Resultados institucionales PEI								Productos Terminales (Relevantes)								Requerimiento financiero (\$)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta				Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
		Año 2020	Valor	Años						Año 2020	Valor	Años																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
				2021	2022	2023	2024					2021	2022	2023	2024	Fuente de financiamiento	Valor																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														

Política Gobierno: Transformando la educación superior, la ciencia y la tecnología.
Objetivo general END: 2.1. Educación de calidad para todos y todas.
Impacto de la política: Impulsar el Marco de Cualificaciones que permita generar acuerdos entre el sector laboral y educativo sobre las competencias esperadas y que haga posible que un titulado Técnico de Nivel Superior puede continuar estudios en búsqueda de un título profesional.
Eje Estratégico PEI: Coordinación y direccionamiento estratégico del Programa de Gobierno.
Objetivo estratégico PEI: Articular un marco de cualificaciones que permita generar acuerdos entre el sector laboral y educativo sobre las competencias esperadas.

Resultados institucionales PEI								Productos Terminales (Relevantes)								Requerimiento financiero (\$)										
Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta				Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta										Fuente de financiamiento	Valor			
		Año 2020	Valor	Años						Año 2020	Valor	Años											2021	2022	2023	2024
				2021	2022	2023	2024					2021	2022	2023	2024											
R6. Articulado el Marco Nacional de Cualificaciones	% de implementación del MNC		%	25	50	75	100	Marco Nacional de Cualificaciones, implementado	% de avance de las actividades anuales del plan	8.05	%	25	25	25	25	Presupuesto Nacional	RD\$	-	RD\$	-	RD\$	133,012,765.00	RD\$	59,830,535.00		

Política Gobierno: Hacia la transformación digital.

Objetivo general END: Transversal 6. Promover el uso de las tecnologías de la información y comunicación como instrumento para mejorar la gestión pública y fomentar una cultura de transparencia y acceso a la información, mediante la eficientización de los procesos de provisión de servicios públicos y la facilitación del acceso a los mismos.

Impacto de la política: Ejecutar políticas públicas de transformación digital.

Eje Estratégico PEI: Coordinación y direccionamiento estratégico del Programa de Gobierno.

Objetivo estratégico PEI: Coordinar la agenda digital del Estado.

Resultados institucionales PEI								Productos Terminales (Relevantes)								Requerimiento financiero (\$)												
Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta				Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta												Fuente de financiamiento	Valor			
		Año 2020	Valor	Años						Año 2020	Valor	Años													2021	2022	2023	2024
				2021	2022	2023	2024					2021	2022	2023	2024		2021	2022	2023	2024								
R8. Promovida de manera integral y sostenida la transformación digital.	% de avance anual de la estrategia de transformación digital		%	100	100	100	100	Agenda Digital, documentada	% de actividades realizadas		%	100	100	100	100	Presupuesto Nacional	RD\$ 4,000,000.00	RD\$ 1,000,000.00	RD\$ 1,000,000.00	RD\$ 1,000,000.00								
								Agenda Digital, promovida	% de implementación del plan		%	100	100	100	100	Presupuesto Nacional	RD\$ -	RD\$ 32,000,000.00	RD\$ 32,000,000.00	RD\$ 32,000,000.00								
								Equipo de Agenda Digital, fortalecido	Número de miembros capacitados		número	100	100	100	100	Presupuesto Nacional	RD\$ -	RD\$ 6,000,000.00	RD\$ 6,000,000.00	RD\$ 6,000,000.00								
								Capacidades de actores para la transformación digital, fortalecidos	% de implementación del plan		%	100	100	100	100	Presupuesto Nacional	RD\$ -	RD\$ 5,000,000.00	RD\$ 5,000,000.00	RD\$ 5,000,000.00								
								Estrategia Nacional de Ciberseguridad (ENCS), gestionada	% de avance del proyecto		%	100	100	100	100	Presupuesto Nacional	RD\$ 1,360,116.00	RD\$ 88,550,000.00	RD\$ 88,550,000.00	RD\$ 88,550,000.00								
								Capacidades de la Dirección de Agenda Digital, fortalecida	% de implementación del plan		%	100	100	100	100	Presupuesto Nacional	RD\$ 3,000,000.00	RD\$ 1,000,000.00	RD\$ 1,000,000.00	RD\$ 1,000,000.00								
								Ejes de Agenda Digital, coordinados	% de implementación del plan		%	100	100	100	100	Presupuesto Nacional	RD\$ -	RD\$ 57,470,000.00	RD\$ 63,470,000.00	RD\$ 67,720,000.00								

Política Gobierno: Vivienda digna y adecuada, derecho fundamental del ser humano.

Objetivo general END: 2.5. Vivienda digna en entornos saludables.

Impacto de la política: Ejecutar un programa de titulación de tierras.

Eje Estratégico PEI: Coordinación y direccionamiento estratégico del Programa de Gobierno.

Objetivo estratégico PEI: Coordinar las acciones que promueven la regularización de la Propiedad Inmobiliaria Estatal.

Resultados institucionales PEI								Productos Terminales (Relevantes)								Requerimiento financiero (\$)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta				Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
		Año 2020	Valor	Años						Año 2020	Valor	Años																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
				2021	2022	2023	2024					2021	2022	2023	2024	Fuente de financiamiento	Valor																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														

Política Gobierno: Políticas públicas territoriales y municipales para el cambio.

Objetivo general END: 3.5. Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.

Impacto de la política: Ejecutar programa de inversiones públicas territorialmente equitativo.

Eje Estratégico PEI: Coordinación y direccionamiento estratégico del Programa de Gobierno.

Objetivo estratégico PEI: Impulsar estrategias que promuevan el desarrollo de la productividad y competitividad nacional.

Resultados institucionales PEI								Productos Terminales (Relevantes)								Requerimiento financiero (\$)							
Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta				Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta											
		Año 2020	Valor	Años						Año 2020	Valor	Años											
				2021	2022	2023	2024					2021	2022	2023	2024	Fuente de financiamiento	Valor						
																	2021	2022	2023	2024			
R10. mpulsadas estrategias locales de desarrollo que promuevan la productividad y competitividad nacional a través de proyectos de inversión zonificados en regiones del país de alta vulnerabilidad socioeconómica.	Porcentaje de lotes adjudicados							Industria Turística de Pedernales, desarrollada y coordinada	% de avance del plan anual	0	%	100	100	100	100	Presupuesto Nacional	RD\$ 1,333,333.33	RD\$ 100,000,000.00	RD\$ 100,000,000.00	RD\$ 100,000,000.00			
								Bahía de Manzanillo, desarrollada	% de avance del plan anual	0	%	50	60	80	100	Presupuesto Nacional	RD\$ 1,333,333.33	RD\$ 100,000,000.00	RD\$ 100,000,000.00	RD\$ 100,000,000.00			
								Plan Nacional de Transporte y Movilidad, diseñado y ejecutado	% de avance del plan anual	0	%	50	60	80	100	Presupuesto Nacional	RD\$ 1,000,000.00	RD\$ 20,000,000.00	RD\$ 20,000,000.00	RD\$ 20,000,000.00			
								Plan Desarrollos Programas de Renovación Urbana, diseñado y ejecutado	% de avance del plan anual	0	%	50	60	80	100	Presupuesto Nacional	RD\$ 1,333,333.33	RD\$ 100,000,000.00	RD\$ 100,000,000.00	RD\$ 100,000,000.00			

Política Gobierno: Población rural y el desarrollo agropecuario y pesquero.

Objetivo general END: 3.5. Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.

Impacto de la política: Garantizar que todas las personas tengan acceso físico, social y económico permanente a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente.

Eje Estratégico PEI: Coordinación y direccionamiento estratégico del Programa de Gobierno.

Objetivo estratégico PEI: Coordinar el Sistema para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Resultados institucionales PEI								Productos Terminales (Relevantes)								Requerimiento financiero (\$)							
Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta				Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta											
		Año 2020	Valor	Años						Año 2020	Valor	Años											
				2021	2022	2023	2024					2021	2022	2023	2024	Fuente de financiamiento	Valor						
R11. Articulada la Red de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional.	Número de redes articuladas	36	número	40	45	50	55	Política SSAN difundida	% de implementación		%	100	100	100	100	Presupuesto Nacional		RD\$ 380,400.00	RD\$ 456,480.00	RD\$ 547,776.00			
								Coordinación del Sistema Nacional SSAN	% de implementación		%	100	100	100	100	Presupuesto Nacional		RD\$ -	RD\$ -				
								Plan de Mejora Continua del Consejo SSAN	% de implementación		%	100	100	100	100	Presupuesto Nacional		RD\$ 2,100,000.00	RD\$ 2,520,000.00	RD\$ 3,024,000.00			
								Sectoriales del SINASSAN Coordinadas	% de implementación		%	100	100	100	100	Presupuesto Nacional		RD\$ 2,736,000.00	RD\$ 3,283,200.00	RD\$ 3,939,840.00			
								Territorios Dominicanos Coordinados por el SINASSAN	% de implementación		%	100	100	100	100	Presupuesto Nacional		RD\$ 4,680,000.00	RD\$ 5,616,000.00	RD\$ 6,739,200.00			
								Consejo Nacional SSAN con Sistema de Información SSAN actualizado	% de implementación		%	100	100	100	100	Presupuesto Nacional		RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -			
								Sistema Nacional SSAN fortalecido	% de implementación		%	100	100	100	100	Presupuesto Nacional	RD\$ 11,846,680.00	RD\$ 4,320,000.00	RD\$ 5,184,000.00	RD\$ 6,220,800.00			

Política Gobierno: Hacia un Estado moderno e institucional.
Objetivo general END: 1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.
Impacto de la política: Mejorada la efectividad del sistema de planificación y gestión por resultados para la implementación de las políticas publicas en función de las prioridades del desarrollo nacional.
Eje Estratégico PEI: Coordinación y direccionamiento estratégico del Programa de Gobierno.
Objetivo estratégico PEI: Promover mecanismos de inversión a través de las Alianzas Público Privadas para el Desarrollo Sostenible.

Resultados institucionales PEI								Productos Terminales (Relevantes)								Requerimiento financiero (\$)									
Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta				Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta													
		Año 2020	Valor	Años						Año 2020	Valor	Años													
				2021	2022	2023	2024					2021	2022	2023	2024	Fuente de financiamiento	Valor								
R 12. Regulados los proyectos de infraestructura, bienes y servicios de interés social, que se hayan planificados y/o desarrollados en el país bajo la modalidad de APP.	% de proyectos desarrollados bajo APP adjudicados mediante procesos competitivos		%	100	100	100	100	Proyectos bajo Alianza Pública Privadas, implementados y fiscalizados	% de implementación	0	%	100	100	100	100	Presupuesto Nacional	RD\$	-	RD\$	-	RD\$	-	RD\$	-	

Política Gobierno: La sostenibilidad ambiental y el cambio climático en un país insular.
Objetivo general END: 4.2. Eficaz gestión de riesgos para minimizar pérdidas humanas, económicas y ambientales.
Impacto de la política: Fortalecer la resiliencia del país, a través de la reducción del riesgo.
Eje Estratégico PEI: Coordinación y direccionamiento estratégico del Programa de Gobierno.
Objetivo estratégico PEI: Fortalecer las acciones de coordinación para la Atención de Emergencias y Desastres Naturales.

Resultados institucionales PEI								Productos Terminales (Relevantes)								Requerimiento financiero (\$)							
Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta				Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta											
		Año 2020	Valor	Años						Año 2020	Valor	Años				2021	2022	2023	2024				
				2021	2022	2023	2024					2021	2022	2023	2024								
R13. Fortalecida la resiliencia del país a través de la reducción de Emergencias y Desastres Naturales.	Número de Leyes para fortalecer el Sistema de Gobernanza Nacional de Gestión de Riesgos.	1	número	2				Gobernanza del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos para la reducción del riesgo de desastres, fortalecida	Número de leyes y reglamentos emitidos		número	2				Presupuesto Nacional	RD\$8,595,000.00	RD\$ 7,000,000.00	RD\$ 1,700,000.00	RD\$ 450,000.00			
								Necesidades de capacitación identificadas y consensuadas	% de operación del Plan de Capacitación		%	100				Presupuesto Nacional	RD\$ -	RD\$ 4,000,000.00	RD\$ 2,500,000.00	RD\$ 1,250,000.00			
								Capacidades de actores vinculados a la reducción del riesgo de desastres, fortalecidas	% de políticas Municipales definidas y en curso		%	100				Presupuesto Nacional	RD\$ -	RD\$ 1,500,000.00	RD\$ 9,000,000.00	RD\$11,000,000.00			
								Medios para la asistencia humanitaria, ampliados	% de ejecución de obra del Depósito de Respuesta Humanitaria		%	100				Presupuesto Nacional	RD\$ -	RD\$ 16,000,000.00	RD\$ 6,000,000.00	RD\$12,000,000.00			
								Asegurado el cumplimiento de acuerdos y convenios suscritos por el MINPRE, en materia de Gestión Integral del Riesgo de Desastres	% de cumplimiento de los acuerdos		%	100				Presupuesto Nacional	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -			
								Ampliada la red de socios internacionales con la República Dominicana para la Iniciativa HOPEFOR	Número de Estados asociados (adicional a Qatar y Turquía)		número	3				Presupuesto Nacional	RD\$ -	RD\$ 1,200,000.00	RD\$ 1,200,000.00	RD\$ 1,500,000.00			
								Eficientización de la cobertura de servicios y funciones del Ministerio de la Presidencia	% de implementación de la estructura organizacional del área		%	80				Presupuesto Nacional	RD\$ -	RD\$ 800,000.00	RD\$ -	RD\$ -			
								Iniciativas y programas del MINPRE transparentados	número de memorias publicadas		número	1				Presupuesto Nacional	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -			
								Cumplidos los compromisos del Presidente de la República en su programa de gobierno	% de cumplimiento de las Metas del Viceministerio de Monitoreo y Coordinación Gubernamental cumplidas		%	95				Presupuesto Nacional	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -			

Política Gobierno: Transparencia y rendición de cuentas.
Objetivo general END: 1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.
Impacto de la política: Mejorada la efectividad del sistema de planificación y gestión por resultados para la implementación de las políticas publicas en función de las prioridades del desarrollo nacional.
Eje Estratégico PEI: Coordinación y direccionamiento estratégico del Programa de Gobierno.
Objetivo estratégico PEI: Fortalecer la gestión de las Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL).

2								7								8				
Resultados institucionales PEI								Productos Terminales (Relevantes)								Requerimiento financiero (\$)				
Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta				Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta				Fuente de financiamiento	Valor			
		Año 2020	Valor	Años						Año 2020	Valor	Años					2021	2022	2023	2024
				2021	2022	2023	2024													
R14. Fortalecida la gestión de las Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL).	Número de acciones de articulación		número	10	15	20	20	Habilitación para las ASFL, emitidas	Número de certificados de habilitación de ASFL emitidos		número					Presupuesto Nacional	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -

Política Gobierno: Focos de aceleración enmarcados en la Agenda 2030 para el desarrollo Sostenible.
Objetivo general END: 1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.
Impacto de la política: Mejorada la efectividad del sistema de planificación y gestión por resultados para la implementación de las políticas publicas en función de las prioridades del desarrollo nacional.
Eje Estratégico PEI: Coordinación y direccionamiento estratégico del Programa de Gobierno.
Objetivo estratégico PEI: Coordinar y armonizar acciones sobre institucionalidad y su impacto en el desarrollo sostenible.

Resultados institucionales PEI								Productos Terminales (Relevantes)								Requerimiento financiero (\$)												
Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta				Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta												Fuente de financiamiento	Valor			
		Año 2020	Valor	Años						Año 2020	Valor	Años													2021	2022	2023	2024
				2021	2022	2023	2024					2021	2022	2023	2024													
R15. Implementada la hoja de ruta anual de la Subcomisión institucional para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	% de implementación de la hoja de ruta anual	100	%	100	100	100	100	Alianzas para el logro del ODS 16 y sinergia con los otros objetivos de desarrollo sostenible, promovidas.	% de implementación del plan anual del plan de alianzas	100	%	100	100	100	100	Presupuesto Nacional	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -								
								Acciones para empoderar a la ciudadanía en el ejercicio del control social y las veedurías ciudadanas, como una herramienta de institucionalidad, desarrolladas y coordinadas.	% de implementación del plan anual de acciones para el empoderamiento, control social y veeduría ciudadana	100	%	100	100	100	100	Presupuesto Nacional	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -								
								Políticas, estrategias, planes, programas y proyectos sobre institucionalidad, en apoyo al Gabinete de Políticas Institucionales y a la Subcomisión de Institucionalidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, implementados.	Número de PPP implementados	3	número	3	5	10	10	Presupuesto Nacional	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -								

Política Gobierno: Vivienda digna y adecuada, derecho fundamental del ser humano.
Objetivo general END: 2.5. Vivienda digna en entornos saludables.
Impacto de la política: Eliminar las áreas en riesgo en centros urbanos como el Gran Santo Domingo, Santiago y Bávaro.
Eje Estratégico PEI: Coordinación y direccionamiento estratégico del Programa de Gobierno.
Objetivo estratégico PEI: Acompañar y formar comunidades para su inserción en un nuevo modelo de vivienda, ciudad y territorio (URBE).

Resultados institucionales PEI								Productos Terminales (Relevantes)								Requerimiento financiero (\$)								
Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta				Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta												
		Año 2020	Valor	Años						Año 2020	Valor	Años												
				2021	2022	2023	2024					2021	2022	2023	2024	Fuente de financiamiento	Valor							
																	2021	2022	2023	2024				
R16. Ejecutados proyectos urbanos estatales ajustados a la realidad socio económica y medioambiental de estos entornos, así como la producción de infraestructuras y equipamientos necesarios para el funcionamiento del proyecto que pueda traducirse en una realidad jurídica que garantice su sostenibilidad dentro de los parámetros de derecho municipal y los gobiernos locales.	% de ejecución del portafolio de proyectos.		%	20	50	70	100	Proyecto La Nueva Barquita, ejecutado	% de ejecución del proyecto		%	20	50	70	100	Presupuesto Nacional	RD\$	-	RD\$	-	RD\$	-		
		Proyecto Parque Ecológico Fluvial La Barquita, ejecutado						% de ejecución del proyecto		%	20	50	70	100	Presupuesto Nacional	RD\$	-	RD\$	-	RD\$	-	RD\$	-	
		Proyecto de Telesferico de Santo Domingo, ejecutado						% de ejecución del proyecto		%	20	50	70	100	Presupuesto Nacional	RD\$ 1,000,000,000.00	RD\$	-	RD\$	-	RD\$	-	RD\$	-
		Proyecto Nuevo Domingo Savio y subproyectos derivados, ejecutado						% de ejecución del proyecto		%	20	50	70	100	Presupuesto Nacional	RD\$ 5,490,000,000.00	RD\$	-	RD\$	-	RD\$	-	RD\$	-

Política Gobierno: Eje transversal de innovación.
Objetivo general END: 3.3. Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.
Impacto de la política: Política transversal de innovación.
Eje Estratégico PEI: Coordinación y direccionamiento estratégico del Programa de Gobierno.
Objetivo estratégico PEI: Coordinar la política nacional de innovación.

Resultados institucionales PEI								Estrategias institucionales PEI								Productos Terminales (Relevantes)								Requerimiento financiero (\$)								
Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta				Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta				Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta				Fuente de financiamiento o	Valor							
		Año 2020	Valor	Años						Año 2020	Valor	Años						Año 2020	Valor	Años												
				2021	2022	2023	2024					2021	2022	2023	2024					2021	2022	2023	2024									
R17. Promovida y coordinada la política presidencial de innovación.	% del diseño de la política nacional de innovación	%	100					Estrategia Nacional de Innovación 2020-2030	% de implementación del plan anual	%	100	100	100	100	Estrategia Nacional de Innovación diseñada	% de implementación de la estrategia			100					Presupuesto Nacional	RD\$	-	RD\$	-	RD\$	-	RD\$	-
															Pacto Nacional por la Innovación firmado	% de actores involucrados que han firmado el pacto			100				Presupuesto Nacional	RD\$	-	RD\$	-	RD\$	-	RD\$	-	
															Estrategia comunicacional de la Estrategia Nacional de Innovación elaborada	% de implementación de la estrategia comunicacional			100				Presupuesto Nacional	RD\$	-	RD\$	-	RD\$	-	RD\$	-	
															Centro Nacional de Innovación creado	% de ejecución del plan para la puesta en marcha del Centro			100				Presupuesto Nacional	RD\$	-	RD\$	-	RD\$	-	RD\$	-	
															Iniciativa Presidencial de Innovación promovida	% de implementación de la Iniciativa			100				Presupuesto Nacional	RD\$	-	RD\$	-	RD\$	-	RD\$	-	
															Encuesta Nacional de Innovación coordinada	número de informes realizados y aprobados			4				Presupuesto Nacional	RD\$	-	RD\$	-	RD\$	-	RD\$	-	
															Marco legal de innovación diseñado	% del marco legal diseñado			100				Presupuesto Nacional	RD\$	-	RD\$	-	RD\$	-	RD\$	-	
															Sistema Nacional de Becas diseñado	% del plan para el diseño del Sistema Nacional de Becas			100				Presupuesto Nacional	RD\$	-	RD\$	-	RD\$	-	RD\$	-	

Política Gobierno: Gestión de datos para el análisis y la toma de decisiones.
Objetivo general END: 1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.
Impacto de la política: Mejorada la efectividad del sistema de planificación y gestión por resultados para la implementación de las políticas publicas en función de las prioridades del desarrollo nacional.
Eje Estratégico PEI: Apoyo a la gestión del Presidente.
Objetivo estratégico PEI: Fortalecer la Calidad de la Gestión Pública.

Resultados institucionales PEI								Productos Terminales (Relevantes)								Requerimiento financiero (\$)								
Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta				Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta												
		Año 2020	Valor	Años						Año 2020	Valor	Años												
				2021	2022	2023	2024					2021	2022	2023	2024	Fuente de financiamiento	Valor							
R18. Fomentada la calidad de la gestión pública a través del fortalecimiento de mecanismos, instrumentos, herramientas de monitoreo, medición y evaluación de la ejecución de las metas prioritizadas en el Programa de Gobierno.	% de metas presidenciales publicadas y con acceso público desde la WEB		%		100			Componente de Metas y Obras del Sistema de Monitoreo actualizado.	85% componente metas actualizado.	85	%	100	100	100	100	Presupuesto Nacional	RD\$	-	RD\$	-	RD\$	-	RD\$	-
								Red de Gestión capacitada.	Número de talleres realizados	4	número	4	4	4	4	Presupuesto Nacional	RD\$	-	RD\$	-	RD\$	-	RD\$	-
								Rendición de Cuentas Realizada	% de memorias entregadas al Congreso Nacional	100	número	100	100	100	100	Presupuesto Nacional	RD\$	-	RD\$	-	RD\$	-	RD\$	-

Política Gobierno: Gestión de datos para el análisis y la toma de decisiones.
Objetivo general END: 1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.
Impacto de la política: Mejorada la efectividad del sistema de planificación y gestión por resultados para la implementación de las políticas publicas en función de las prioridades del desarrollo nacional.
Eje Estratégico PEI: Apoyo a la gestión del Presidente.
Objetivo estratégico PEI: Coordinar estratégicamente las relaciones con las diferentes instancias del Gobierno.

Resultados institucionales PEI								Productos Terminales (Relevantes)								Requerimiento financiero (\$)									
Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta				Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta													
		Año 2020	Valor	Años						Año 2020	Valor	Años													
				2021	2022	2023	2024					2021	2022	2023	2024	Fuente de financiamiento	Valor								
R19. Coordinada estratégicamente las relaciones con las diferentes instancias del Gobierno.	% de acciones de articulación gestionadas a través del Sistema		%	100	100	100	100	Plataforma tecnológica de seguimiento a demandas, actualizada	% de demandas registradas	0	%		100				Presupuesto Nacional	RD\$	-	RD\$	-	RD\$	-	RD\$	-

Política Gobierno: Hacia un Estado moderno e institucional.
Objetivo general END: 1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.
Impacto de la política: Iniciar una campaña permanente de concientización nacional en la que se indiquen los perjuicios de la corrupción en la calidad de vida de las personas.
Eje Estratégico PEI: Apoyo a la gestión del Presidente.
Objetivo estratégico PEI: Fomentar la articulación entre la sociedad civil y el sector empresarial en torno a las acciones del gobierno y metas presidenciales.

Resultados institucionales PEI								Productos Terminales (Relevantes)								Requerimiento financiero (\$)							
Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta				Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta											
		Año 2020	Valor	Años						Año 2020	Valor	Años				2021	2022	2023	2024				
				2021	2022	2023	2024					2021	2022	2023	2024								
R20. Fomentada la articulación entre sociedad civil y el sector empresarial en tomo a las acciones del gobierno y metas presidenciales.	Número de acciones de articulación		número	10	15	20	20	Expedientes de la Comisión Mixta, aprobados	% de expedientes revisados	100	%	100	100	100	100	Presupuesto Nacional	RD\$2,000,000.00	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -			
								Habilitación para las ASFL, emitidas	Cantidad de Certificados Emitidos	0	número					Presupuesto Nacional	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -			
								Sistema Nacional de Derechos Humanos, fortalecido	Número de reuniones	0	número	4	4	4	4	Presupuesto Nacional	RD\$ -	RD\$ 950,000.00	RD\$ 950,000.00	RD\$ 950,000.00			
								Espacios de coordinación Estado-Sociedad Civil, levantados	Canales institucionales de relación entre Estado- Sociedad Civil identificados y contactados.	0	número					Presupuesto Nacional	RD\$ -	RD\$ 1,050,000.00	RD\$ 1,050,000.00	RD\$ 1,050,000.00			
								Plataforma tecnológica de seguimiento a demandas, desplegada	% de demandas registradas	0	%	100				Presupuesto Nacional	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -			

Política Gobierno: Hacia un Estado moderno e institucional.
Objetivo general END: 1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.
Impacto de la política: Mejorada la efectividad del sistema de planificación y gestión por resultados para la implementación de las políticas publicas en función de las prioridades del desarrollo nacional.
Eje Estratégico PEI: Apoyo a la gestión del Presidente.
Objetivo estratégico PEI: Apoyar el Consejo de Ministros.

Resultados institucionales PEI								Productos Terminales (Relevantes)								Requerimiento financiero (\$)							
Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta				Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta											
		Año 2020	Valor	Años						Año 2020	Valor	Años											
				2021	2022	2023	2024					2021	2022	2023	2024								
R21. Apoyada la gestión del Consejo de Ministros	% de decisiones del Consejo de Ministros monitoreadas		%	100	100	100	100	Consejo de Ministros, realizados	% de actas del Consejo de Ministros, publicadas		%	100	100	100	100	Presupuesto Nacional	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -			

Política Gobierno: Gestión de datos para el análisis y la toma de decisiones.
Objetivo general END: 1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.
Impacto de la política: Mejorada la efectividad del sistema de planificación y gestión por resultados para la implementación de las políticas publicas en función de las prioridades del desarrollo nacional.
Eje Estratégico PEI: Información y conocimiento estratégico para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.
Objetivo estratégico PEI: Monitorear y analizar la información estratégica y coyuntural en los medios de comunicación.

Resultados institucionales PEI								Productos Terminales (Relevantes)								Requerimiento financiero (\$)				
Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta				Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta								
		Año 2020	Valor	Años						Año 2020	Valor	Años								
				2021	2022	2023	2024					2021	2022	2023	2024	Fuente de financiamiento	2021	2022	2023	2024
R22. Entregado al Poder Ejecutivo de forma oportuna los análisis de datos e información y recomendaciones estratégicas que contribuyan en la implementación de políticas coste-eficaz y con participación de la gente.	Número de estudios de opinión		número	12	12	12	12	Estudios de opinión sobre Seguridad Ciudadana, levantados, procesado y analizados	Número de encuestas	2	número	2	2	2	2	Presupuesto Nacional	RD\$-	RD\$-	RD\$-	RD\$-
								Estudios de opinión sobre diversos aspectos de la situación nacional, levantados, procesado y analizados	Número de encuestas	6	número	2	1	2	1	Presupuesto Nacional	RD\$-	RD\$-	RD\$-	RD\$-

Política Gobierno: Gestión de datos para el análisis y la toma de decisiones.
Objetivo general END: 1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.
Impacto de la política: Mejorada la efectividad del sistema de planificación y gestión por resultados para la implementación de las políticas publicas en función de las prioridades del desarrollo nacional.
Eje Estratégico PEI: Información y conocimiento estratégico para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.
Objetivo estratégico PEI: Generar inteligencia para la toma de decisiones basada en datos e información.

Resultados institucionales PEI								Productos Terminales (Relevantes)								Requerimiento financiero (\$)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta				Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
		Año 2020	Valor	Años						Año 2020	Valor	Años																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
				2021	2022	2023	2024					2021	2022	2023	2024	Fuente de financiamiento	Valor																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														

Política Gobierno: Hacia un Estado moderno e institucional.
Objetivo general END: 1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.
Impacto de la política: Mejorada la efectividad del sistema de planificación y gestión por resultados para la implementación de las políticas publicas en función de las prioridades del desarrollo nacional.
Eje Estratégico PEI: EE1. Fortalecimiento institucional del MINPRE.
Objetivo estratégico PEI: Modernizar la gestión institucional a través del uso de la tecnología de información y comunicación.

Resultados institucionales PEI								Productos Terminales (Relevantes)								Requerimiento financiero (\$)								
Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta				Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta												Fuente de financiamiento
		Año 2020	Valor	Años						Año 2020	Valor	Años				2021	2022	2023	2024					
				2021	2022	2023	2024					2021	2022	2023	2024									
R24. Modernizada la gestión institucional a través del uso de la tecnología de información y comunicación para garantizar resultados más eficientes y transparentes de cara a la ciudadanía.	% de procesos automatizados	0	%	15	20	25	30	Modelo de gestión de calidad y optimización de procesos del MINPRE, implementado	Número de áreas certificadas	2	Número	1	2	2	2	Presupuesto Nacional	RD\$	-	RD\$	-	RD\$	-	RD\$	-
								Modelo de Dirección de Proyectos, implementado	% de ejecución del Plan		%	100				Presupuesto Nacional	RD\$	-	RD\$	-	RD\$	-	RD\$	-
								Sistema de Planificación Institucional, Dirección de Proyectos, Calidad en la Gestión y Gestión de Procesos, automatizado	% de despliegue del sistema	0	%		100			Presupuesto Nacional	RD\$	-	RD\$ 18,000,000.00	RD\$ 10,000,000.00	RD\$10,000,000.00			
								Sistema de gestión de la Cooperación Internacional del Ministerio de la Presidencia, implementado	% de proyectos de CI documentados de acuerdo a la política	0	%	20	50	75	100	Presupuesto Nacional	RD\$	-	RD\$	-	RD\$	-	RD\$	-
								Capacidad de la Dirección Jurídica, fortalecida	% de ejecución de las actividades del Plan		%	25	50	75	100	Presupuesto Nacional	RD\$	1,622,200.00	RD\$	622,200.00	RD\$	715,530.00	RD\$	822,859.50
								Procesos de la Dirección certificados en ISO 9001	% de ejecución de las actividades del Plan		%	25	50	75	100	Presupuesto Nacional	RD\$	-	RD\$	3,000,000.00	RD\$	3,450,000.00	RD\$	3,967,500.00
								Plan de comunicación interna, diseñado e implementado	% de implementación del plan de contenido		%	25	50	75	100	Presupuesto Nacional	RD\$	3,000,000.00	RD\$	-	RD\$	-	RD\$	-
								Plan de comunicación externa, formulado	% del plan de comunicación externa formulado		%	25	50	75	100	Presupuesto Nacional	RD\$	-	RD\$	40,250,000.00	RD\$	50,250,000.00	RD\$	60,250,000.00
								Dirección de Comunicación, fortalecida	% del plan de capacitaciones de la Dirección implementado		%	25	50	75	100	Presupuesto Nacional	RD\$	-	RD\$	10,000,000.00	RD\$	10,000,000.00	RD\$	10,000,000.00
								Fase I (3R) del proyecto de responsabilidad social empresarial ejecutado	% de implementación de la fase I del plan		%	50	60	80	90	Presupuesto Nacional	RD\$	-	RD\$	-	RD\$	-	RD\$	-
								Automatizados los procesos de mayor impacto de la DAF	% de procesos de impacto automatizados		%		100			Presupuesto Nacional	RD\$	-	RD\$	10,000,000.00	RD\$	-	RD\$	-
								Mantenimiento y Mejoras al Sistema de Administración de Recursos Institucionales (LiteSyt), Actualizado	% de actualización de la solución tecnológica		%	90	90	90	90	Presupuesto Nacional	RD\$	18,222,800.00	RD\$	3,750,000.00	RD\$	3,750,000.00	RD\$	3,750,000.00
								Mantenimiento, Renovación, Suscripción y Expansión de Licenciamiento MINPRE	% de actualización de la solución tecnológica		%	100	100	100	100	Presupuesto Nacional	RD\$	-	RD\$	35,000,000.00	RD\$	35,000,000.00	RD\$	35,000,000.00
								Infraestructura, Equipos, Accesorios 2021, Adquiridos	% de equipos adquiridos		%	100	100	100	100	Presupuesto Nacional	RD\$	-	RD\$	6,500,000.00	RD\$	6,500,000.00	RD\$	6,500,000.00
								Mantenimiento de Certificación ISO 20000	% de desarrollo del plan de consultoria		%	100	100	100	100	Presupuesto Nacional	RD\$	-	RD\$	700,000.00	RD\$	700,000.00	RD\$	700,000.00
								Proceso de Posicionamiento Institucional del MINPRE en el cumplimiento del Indicador ITICGE 2020	% de calificación de la evaluación		%	95	95	95	95	Presupuesto Nacional	RD\$	-	RD\$	500,000.00	RD\$	500,000.00	RD\$	500,000.00
								Consultoría en horas de desarrollo para Sistemas Existentes del MINPRE y sus dependencias	% de implementación de desarrollo del sistema		%	100	100	100	100	Presupuesto Nacional	RD\$	-	RD\$	15,000,000.00	RD\$	8,000,000.00	RD\$	8,000,000.00
								Consultoría en horas de Implementación de Sharepoint, Manejo de Documentos y Flujo de Procesos, para el MINPRE y sus dependencias	% de automatización de Procesos via Plataforma Sharepoint		%	100	100	100	100	Presupuesto Nacional	RD\$	-	RD\$	12,000,000.00	RD\$	8,000,000.00	RD\$	8,000,000.00
								Fortalecimiento de Capacidades, Networking y cumplimiento del SGS	Número de Capacitaciones impartidas		número	5	5	5	5	Presupuesto Nacional	RD\$	-	RD\$	2,000,000.00	RD\$	2,250,000.00	RD\$	2,250,000.00

Política Gobierno: Hacia un Estado moderno e institucional.
Objetivo general END: 1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.
Impacto de la política: Mejorada la efectividad del sistema de planificación y gestión por resultados para la implementación de las políticas publicas en función de las prioridades del desarrollo nacional.
Eje Estratégico PEI: EE1. Fortalecimiento institucional del MINPRE.
Objetivo estratégico PEI: Fortalecer del Modelo de Gestión del Talento Humano.

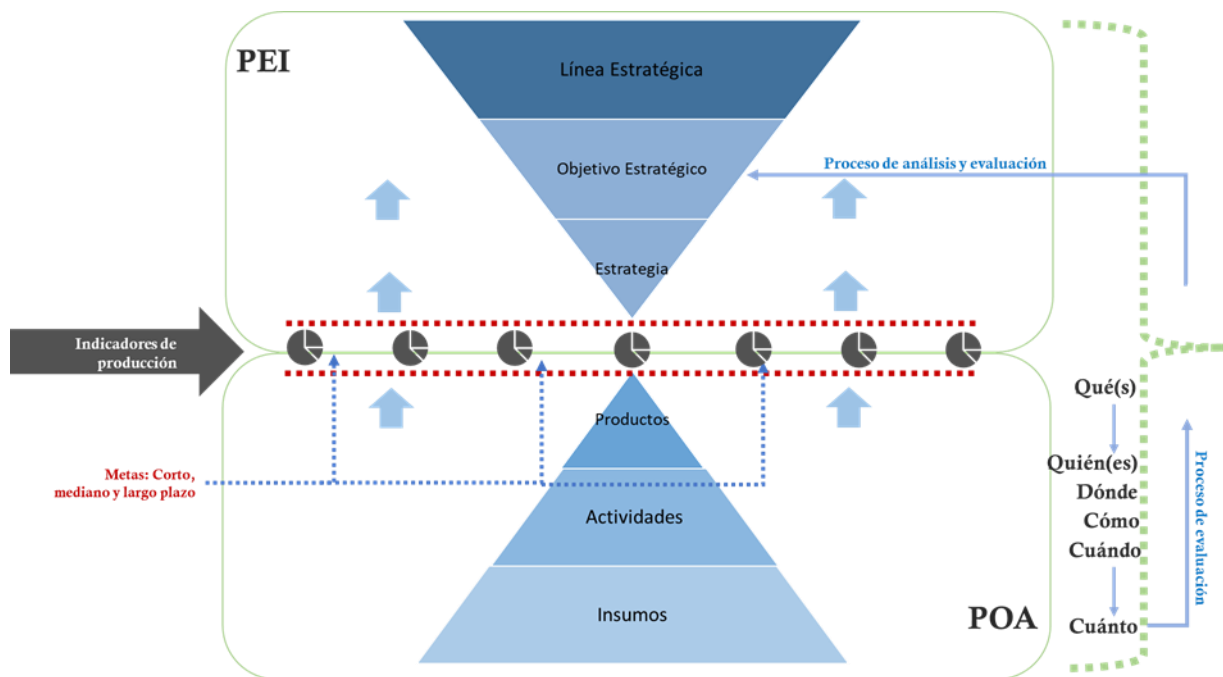
Resultados institucionales PEI								Productos Terminales (Relevantes)								Requerimiento financiero (\$)								
Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta				Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta												
		Año 2020	Valor	Años						Año 2020	Valor	Años												
				2021	2022	2023	2024					2021	2022	2023	2024	Fuente de financiamiento	Valor							
																	2021	2022	2023	2024				
R25. Fortalecido el sistema de gestión de los recursos humanos del MINPRE	% de satisfacción de los empleados MINPRE con el sistema de gestión huaman.	86	%	90	92	93	95	Evaluación del Desempeño Anual y Planes de acción derivados de la Encuesta, realizada e implementados	% de empleados evaluados por competencia	100	%	100	100	100	100	Presupuesto Nacional	RD\$	-	RD\$	-	RD\$	-	RD\$	-
								Plan de bienestar y beneficios a los colaboradores, implementado	% de implementación del Plan	0	%	100	100	100	100	Presupuesto Nacional	RD\$	-	RD\$	-	RD\$	-	RD\$	-
								Plan para la mejora del clima organizacional, implementado	% de implementación del Plan	0	%	60	100		Presupuesto Nacional	RD\$	-	RD\$	-	RD\$	-	RD\$	-	
								Plan anual de capacitación, implementado	% de implementación del Plan	0	%	50	100	100	100	Presupuesto Nacional	RD\$ 5,830,000.00	RD\$10,000,000.00	RD\$15,000,000.00	RD\$20,000,000.00				

EVALUACIÓN CONTINUA Y POST-EVALUACIÓN:

El modelo de evaluación continua del MINPRE se sustenta en el Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Control de la Planificación Institucional que se segmenta a su vez en (Castro, 2017):

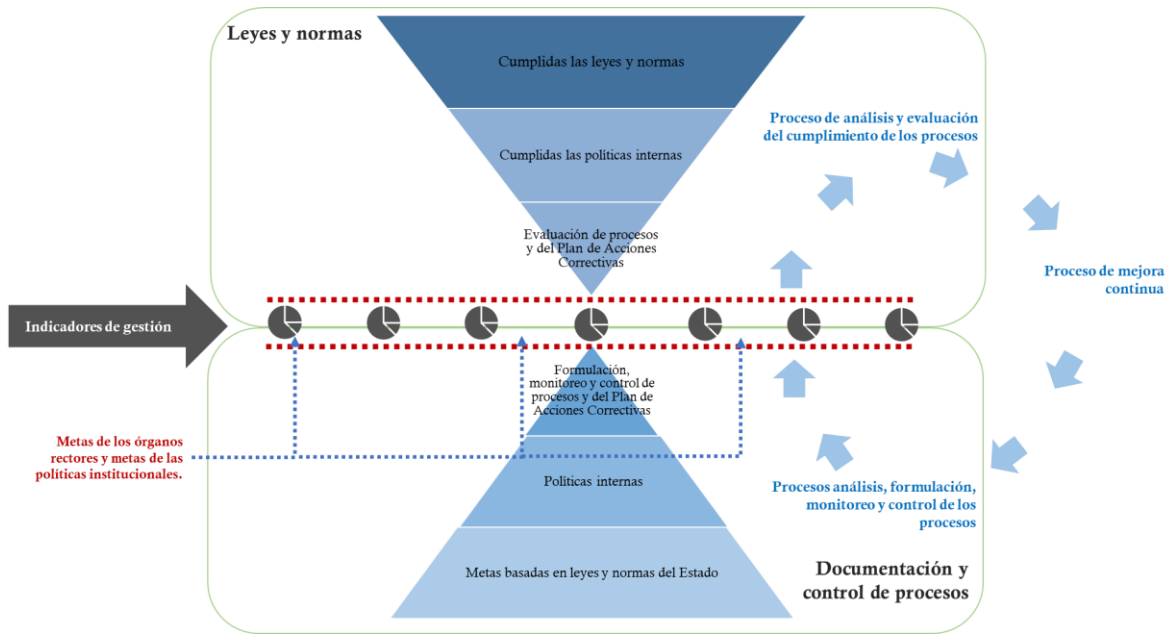
- Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Control de la Planificación Estratégica;
- Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Control de la Planificación Operativa;
- Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Control de la Dirección de Proyectos;

Figura 3. Modelo de interacción de los sistemas de Seguimiento, Monitoreo y Control de la planificación estratégica con la planificación operativa



Fuente: Modelo de interacción de los sistemas de Seguimiento, Monitoreo y Control de la planificación estratégica con la planificación operativa; Francis Castro (2017).

Figura 4. Modelo de interacción de los indicadores de gestión con los sistemas de Seguimiento, Monitoreo y Control de la Planificación Institucional



Fuente: Modelo de interacción de los indicadores de gestión con los sistemas de Seguimiento, Monitoreo y Control de la Planificación Institucional; Francis Castro (2017).

Referencias Bibliográficas



- ANEC. (28 de septiembre de 2018). *ANEC.ES*. Obtenido de anec.es: <https://anec.es/claves-para-elaborar-un-buen-plan-estrategico/>
- Castro, F. (2017). *Modelo de interacción de la Planificación Institucional*. Santo Domingo.
- Gálvez, S., & Castro, F. (2018). *Plan Estratégico Institucional MINPRE 2018-2020*. Santo Domingo.
- MEPyD. (2011). *¿Qué es la Planificación Estratégica y cómo se utiliza en el sector público?* Santo Domingo.
- MEPYD. (2019). *Manual Metodológico para la Formulación del Plan Estratégico Institucional*. Santo Domingo.